

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
**NIT 860.522.136-3**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

## **ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Contenido:

- ✓ Dictamen del Revisor Fiscal.
- ✓ Estado de Situación Financiera Comparativo.
- ✓ Estado de Situación Financiera por Fondos Público y Privado.
- ✓ Estado de Resultado por Naturaleza del Gasto.
- ✓ Estado de Resultado por Naturaleza del Gasto, Fondo Público y Privado.
- ✓ Otro resultado Integral ORI
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo – Método Indirecto.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Certificación.



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2024 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

## **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**

### **INFORME DE REVISORIA FISCAL Para el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre del 2024**

**FACATATIVA, CUNDINAMARCA., MARZO 22 DE 2025**



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2024 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

**Señores**

**JUNTA DIRECTIVA  
CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA  
ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA**

**Apreciados directivos**

**1. Opinión Favorable**

He auditado los Estados financieros de la **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 que incluyen el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, preparados en todos sus aspectos materiales conforme al Decreto 2420/15 y 2483/18 y tomados los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, por el periodo 1° de enero y 31 de diciembre de 2024.

**2. Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi la auditoría de conformidad con el art. 7° de la Ley 43/90. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, las detallo en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de ética aplicable para Profesionales de la Contaduría en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

**3. Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en el informe de fecha 21 de marzo de 2024, emití una opinión favorable. Fui nombrado para actuar como Revisor Fiscal desde el 01 de enero de 2019, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones como Revisor Fiscal manteniéndose vigente dicho nombramiento hasta el momento de emitir este dictamen.

**4. Responsabilidad de la Dirección y del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420/15 y sus modificatorios (en especial el 2483/18 compilatorio), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas del grupo 2-pymes



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2024 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento

#### **5. Responsabilidad del auditor**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de la auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento
- Mis conclusiones y recomendaciones, que se resumen en el informe final de auditoría que emití con fecha marzo 21 de 2025, se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de dicho informe, el cual hace parte integral de este dictamen

#### **6. Cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios**

Informo que durante el año 2024, la Cámara ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la empresa efectuó la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La administración no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y cumple con las obligaciones relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las decisiones de la Junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **7. Informe sobre la efectividad del sistema de control interno**

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo exigido por el Código de Comercio (artículo 209) sobre la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno, informo que para ello mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración



NIT: 800.243.736-7

DICTAMEN AÑO 2024 CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Cámara, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en el alcance de mis estas pruebas conceptúo que, la Cámara mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes

#### 8. Empresa en marcha y concepto de viabilidad

Las cifras que se muestran en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2024, dictaminados por la firma, presenta excedentes por valor de \$1.697.796 miles, originado en el buen comportamiento de los ingresos y unas adecuadas políticas administrativas, que unido a los buenos indicadores financieros (que reseño en el informe que emití con fecha marzo 21/2025), me permiten conceptuar que **LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA** es una empresa viable económica y financieramente y tiene garantizada su continuidad como empresa en marcha

#### 9. Párrafo de Énfasis

Durante el ejercicio la administración finiquitó el proyecto Centro de Atención Regional del Municipio de Funza con una inversión estimada de \$12.835.961 miles, construcción que inicio su uso y operación en mayo de 2024; para ese proyecto la entidad utilizo recursos provenientes del presupuesto de inversiones y La Junta Directiva autorizó un endeudamiento financiero por valor de \$5.170.000 miles.

Atentamente,



**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**  
**REVISOR FISCAL**

T. P. 16873-T

Delegado de la firma R. G Auditores SAS.

marzo 22 de 2025

Calle 40 N°24-01 Condominio Bello Horizonte etapa 5B casa 40


CEL 3246871266


Girardot, Cundinamarca

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
NIT. 860.522.136-3  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2024	2023	VARIACIÓN	
				VALOR	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	5.519.822.653	4.587.970.348	931.852.305	20,31%
Cuentas comerciales por cobrar	5	285.410.722	41.682.114	243.728.608	584,73%
Diferidos	6	5.769.993	5.537.232	232.762	4,20%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.811.003.369</b>	<b>4.635.189.694</b>	<b>1.175.813.675</b>	<b>25,37%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedades, planta y equipo	7	26.249.348.348	26.123.475.036	125.873.313	0,48%
Activos intangibles	8	2.550.000	2.700.000	-150.000	-5,56%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26.251.898.348</b>	<b>26.126.175.036</b>	<b>125.723.313</b>	<b>0,48%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>32.062.901.717</b>	<b>30.761.364.729</b>	<b>1.301.536.988</b>	<b>4,23%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
PASIVO Y PATRIMONIO		2024	2023	VARIACIÓN	
				VALOR	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	986.987.707	1.349.472.892	-362.485.185	-27%
Beneficios a los empleados	11	415.472.481	394.350.224	21.122.257	5%
Otros pasivos no financieros corrientes	12	712.051.777	186.233.989	525.817.789	282%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.114.511.966</b>	<b>1.930.057.105</b>	<b>184.454.861</b>	<b>9,56%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros pasivos financieros no corrientes	9	4.367.337.722	4.948.051.364 -	580.713.642	-12%
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>4.367.337.722</b>	<b>4.948.051.364 -</b>	<b>580.713.642</b>	<b>-12%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6.481.849.688</b>	<b>6.878.108.469</b>	<b>-396.258.781</b>	<b>-6%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Fondo Social	13	17.773.995.294	14.643.507.049	3.130.488.245	21%
Reservas		135.000.000	1.922.856.116	-1.787.856.116	100,00%
Resultado del Ejercicio		1.697.795.769	1.520.070.412	177.725.357	12%
Excedentes Acumulados		5.037.166.878	4.720.836.536	316.330.342	6,70%
Superavit por Valorizaciones		937.094.089	1.075.986.148	-138.892.059	-12,91%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>25.581.052.029</b>	<b>23.883.256.260</b>	<b>1.697.795.769</b>	<b>7,11%</b>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b>32.062.901.717</b>	<b>30.761.364.729</b>	<b>1.301.536.988</b>	<b>4,23%</b>

  
**GRATIANO SUAREZ SUAREZ**  
Representante Legal

  
**RICARDO GIL MONSALVE**  
TP 16873-T  
Revisor Fiscal

  
**LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA**  
TP 278033-T  
Contador

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ  
NIT. 860.522.136-3  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023  
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2024			2023		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	5.494.984.464	24.838.189	5.519.822.653	4.552.752.306	35.218.042	<b>4.587.970.348</b>
Cuentas comerciales por cobrar	5	285.410.722	-	285.410.722	41.682.114	-	<b>41.682.114</b>
Diferidos	6	5.769.993	-	5.769.993	5.537.232	-	5.537.232
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.786.165.179</b>	<b>24.838.189</b>	<b>5.811.003.369</b>	<b>4.599.971.652</b>	<b>35.218.042</b>	<b>4.635.189.694</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Propiedades, planta y equipo	7	24.496.336.727	1.753.011.621	26.249.348.348	24.358.140.831	1.765.334.204	26.123.475.036
Activos intangibles	8	2.550.000	-	2.550.000	2.700.000	-	2.700.000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24.498.886.727</b>	<b>1.753.011.621</b>	<b>26.251.898.348</b>	<b>24.360.840.831</b>	<b>1.765.334.204</b>	<b>26.126.175.036</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>30.285.051.906</b>	<b>1.777.849.811</b>	<b>32.062.901.717</b>	<b>28.960.812.483</b>	<b>1.800.552.246</b>	<b>30.761.364.729</b>


PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2024			2023		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	984.681.918	2.305.789	986.987.707	1.320.878.469	28.594.423	1.349.472.892
Beneficios a los empleados	11	415.472.481	-	415.472.481	394.350.224	-	394.350.224
Otros pasivos no financieros corrientes	12	710.683.677	1.368.100	712.051.777	184.989.489	1.244.500	186.233.989
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.110.838.077</b>	<b>3.673.889</b>	<b>2.114.511.966</b>	<b>1.900.218.182</b>	<b>29.838.923</b>	<b>1.930.057.105</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
Otros pasivos financieros no corrientes	9	4.367.337.722	-	4.367.337.722	4.948.051.364	-	4.948.051.364
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>4.367.337.721,54</b>	<b>0</b>	<b>4.367.337.722</b>	<b>4.948.051.364</b>	<b>0</b>	<b>4.948.051.364</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6.478.175.798</b>	<b>3.673.889</b>	<b>6.481.849.688</b>	<b>6.848.269.545</b>	<b>29.838.923</b>	<b>6.878.108.469</b>
<b>PATRIMONIO</b>	13						
Fondo Social		17.539.663.026	234.332.268	17.773.995.294	14.409.174.781	234.332.268	14.643.507.049
Reservas		135.000.000	-	135.000.000	1.922.856.116	-	1.922.856.116
Resultado del Ejercicio		1.694.333.170	3.462.599	1.697.795.769	1.539.959.096	-19.888.684	1.520.070.412
Excedentes Acumulados		4.412.059.100	625.107.778	5.037.166.878	4.075.840.075	644.996.461	4.720.836.536
Superavit por Valorizaciones		25.820.811	911.273.278	937.094.089	164.712.870	911.273.278	1.075.986.148
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>23.806.876.107</b>	<b>1.774.175.922</b>	<b>25.581.052.029</b>	<b>22.112.542.937</b>	<b>1.770.713.323</b>	<b>23.883.256.260</b>
<b>TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO</b>		<b>30.285.051.906</b>	<b>1.777.849.811</b>	<b>32.062.901.717</b>	<b>28.960.812.483</b>	<b>1.800.552.246</b>	<b>30.761.364.729</b>



GRATINIANO SUAREZ SUAREZ  
Representante Legal



RICARDO GIL MONSALVE  
TP 16873-T  
Revisor Fiscal



LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA  
TP 278033-T  
Contador



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
NIT. 860.522.136-3  
**ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	Notas	2024	2023	VARIACIÓN	
				VALOR	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ODINARIAS</b>	<b>14</b>				
Registro Mercantil		11.023.013.300	9.819.307.460	1.203.705.840	12,26%
Registro Proponentes		392.498.000	291.557.200	100.940.800	34,62%
Registro ESAL		582.433.600	535.097.600	47.336.000	8,85%
Conciliación y Arbitraje		70.308.841	57.537.919	12.770.922	22,20%
Recuperaciones		4.155.100	53.000	4.102.100	7739,81%
Procesamiento de datos		20.176.573	21.887.216	-1.710.643	-7,82%
Afiliaciones		71.891.000	67.488.600	4.402.400	6,52%
Otros		464.817	422.800	42.017	9,94%
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>12.164.941.231</b>	<b>10.793.351.795</b>	<b>1.371.589.436</b>	<b>12,71%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>16</b>				
Gastos por beneficios a empleados		4.893.284.769	4.595.377.842	297.906.928	6,48%
Honorarios		582.384.938	577.001.158	5.383.780	0,93%
Impuestos		265.838.063	207.718.503	58.119.559	27,98%
Arrendamientos		101.617.171	155.362.517	-53.745.346	-34,59%
Cuotas, contribuciones y afiliaciones		1.063.653.438	822.364.416	241.289.022	29,34%
Seguros		53.544.683	47.364.573	6.180.110	13,05%
Servicios		1.391.327.969	1.025.989.756	365.338.213	35,61%
Gastos legales		241.820	543.655	-301.835	-55,52%
Gastos de mantenimiento		771.896.999	469.450.542	302.446.457	64,43%
Adecuación e instalación		2.335.927	1.094.782	1.241.145	100,00%
Gastos de viaje		118.700.068	73.984.400	44.715.668	60,44%
Depreciación		513.728.377	305.403.701	208.324.677	68,21%
Amortizaciones		12.917.836	10.175.001	2.742.835	26,96%
Diversos		331.677.567	307.374.909	24.302.658	7,91%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>10.103.149.626</b>	<b>8.599.205.756</b>	<b>1.503.943.871</b>	<b>17,49%</b>
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>2.061.791.605</b>	<b>2.194.146.039</b>	<b>-132.354.435</b>	<b>-6,03%</b>
Ingresos Financieros		436.802.787	343.861.501	92.941.287	27,03%
Otros Ingresos	<b>15</b>	151.048.813	77.225.616	73.823.197	95,59%
(-) Gastos Financieros		951.847.437	1.074.228.526	-122.381.090	-11,39%
(-) Perdida venta y retiro de bienes	<b>17</b>	-	20.934.218	-	
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES</b>		<b>-363.995.836</b>	<b>-674.075.628</b>	<b>310.079.792</b>	<b>-46,00%</b>
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>		<b>1.697.795.769</b>	<b>1.520.070.412</b>	<b>177.725.357</b>	<b>11,69%</b>

  
**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
Representante Legal

  
**RICARDO GIL MONSALVE**  
TR 16873-T  
Revisor Fiscal

  
**LUIS ALEXANDER ROCHA C.**  
TP 278033-T  
Contador

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
NIT. 860.522.136-3  
**ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO COMPARATIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023**  
Cifras expresadas en pesos colombianos


Notas	2024			2023		
	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>14</b>					
Registro Mercantil	11.023.013.300	-	<b>11.023.013.300</b>	9.819.307.460	-	<b>9.819.307.460</b>
Registro Proponentes	392.498.000	-	<b>392.498.000</b>	291.557.200	-	<b>291.557.200</b>
Registro ESAL	582.433.600	-	<b>582.433.600</b>	535.097.600	-	<b>535.097.600</b>
Conciliación y Arbitraje	70.308.841	-	<b>70.308.841</b>	57.537.919	-	<b>57.537.919</b>
Recuperaciones	4.155.100	-	<b>4.155.100</b>	53.000	-	<b>53.000</b>
Procesamiento de datos	20.176.573	-	<b>20.176.573</b>	21.887.216	-	<b>21.887.216</b>
Afiliaciones	-	71.891.000	<b>71.891.000</b>	-	67.488.600	<b>67.488.600</b>
Otros	-	464.817	<b>464.817</b>	-	422.800	<b>422.800</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>12.092.585.414</b>	<b>72.355.817</b>	<b>12.164.941.231</b>	<b>10.725.440.395</b>	<b>67.911.400</b>	<b>10.793.351.795</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>16</b>					
Beneficios a empleados	4.893.284.769	-	<b>4.893.284.769</b>	4.595.377.842	-	<b>4.595.377.842</b>
Honorarios	582.384.938	-	<b>582.384.938</b>	576.051.158	950.000	<b>577.001.158</b>
Impuestos	259.373.580	6.464.483	<b>265.838.063</b>	202.208.747	5.509.757	<b>207.718.503</b>
Arrendamientos	100.030.171	1.587.000	<b>101.617.171</b>	155.362.517	-	<b>155.362.517</b>
Cuotas, contribuciones y afiliaciones	1.049.103.873	14.549.565	<b>1.063.653.438</b>	801.794.135	20.570.281	<b>822.364.416</b>
Seguros	53.544.683	-	<b>53.544.683</b>	47.364.573	-	<b>47.364.573</b>
Servicios	1.386.711.949	4.616.020	<b>1.391.327.969</b>	1.025.689.446	300.310	<b>1.025.989.756</b>
Gastos legales	200.020	41.800	<b>241.820</b>	543.655	-	<b>543.655</b>
Gastos de mantenimiento	761.285.439	10.611.560	<b>771.896.999</b>	469.450.542	-	<b>469.450.542</b>
Adecuación e instalación	2.335.927	-	<b>2.335.927</b>	1.094.782.45	-	<b>1.094.782</b>
Gastos de Viaje	118.658.068	42.000	<b>118.700.068</b>	73.528.400	456.000	<b>73.984.400</b>
Depreciación	501.405.794	12.322.583	<b>513.728.377</b>	293.081.118	12.322.583	<b>305.403.701</b>
Amortizaciones	12.917.836	-	<b>12.917.836</b>	10.175.001	-	<b>10.175.001</b>
Diversos	269.704.165	61.973.402	<b>331.677.567</b>	264.045.908	43.329.001	<b>307.374.909</b>
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>9.990.941.213</b>	<b>112.208.413</b>	<b>10.103.149.626</b>	<b>8.515.767.824</b>	<b>83.437.932</b>	<b>8.599.205.756</b>
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.101.644.201</b>	<b>-39.852.596</b>	<b>2.061.791.605</b>	<b>2.209.672.571</b>	<b>-15.526.532</b>	<b>2.194.146.039</b>
Ingresos Financieros	436.615.943	186.844	<b>436.802.787</b>	343.855.621	5.880	<b>343.861.501</b>
Otros Ingresos	105.448.641	45.600.172	<b>151.048.813</b>	75.455.535	1.770.081	<b>77.225.616</b>
(-) Gastos Financieros	949.375.615	2.471.822	<b>951.847.437</b>	1.068.090.413	6.138.113	<b>1.074.228.526</b>
(-) Perdida venta y retiro de bienes	-	-	<b>-</b>	20.934.218	-	<b>20.934.218</b>
<b>RESULTADO POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES</b>	<b>-407.311.031</b>	<b>43.315.195</b>	<b>-363.995.836</b>	<b>-669.713.476</b>	<b>-4.362.152</b>	<b>-674.075.628</b>
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>	<b>1.694.333.170</b>	<b>3.462.599</b>	<b>1.697.795.769</b>	<b>1.539.959.096</b>	<b>-19.888.684</b>	<b>1.520.070.412</b>



**GRATIANO SUAREZ SUAREZ**  
Representante Legal



**RICARDO GIL MONSALVE**  
TP 16873-T  
Revisor Fiscal



**LUIS ALEXANDER ROCHA C.**  
TP 273033-T  
Contador



y del Noroccidente de Cundinamarca



SC5657-1



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
**NIT. 860.522.136-3**  
**ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL ORI**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	Nota	Periodo actual			Periodo Anterior		
		Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Resultado del ejercicio, excedentes (Perdidas)		1.694.333.170	3.462.599	1.697.795.769	1.711.743.125	(6.862.658)	1.704.880.467
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	13	25.820.811	911.273.278	937.094.089	252.736.213	911.273.278	1.164.009.491
<b>Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos</b>		25.820.811	911.273.278	937.094.089	252.736.213	911.273.278	1.164.009.491
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>1.720.153.981</b>	<b>914.735.877</b>	<b>2.634.889.857</b>	<b>1.964.479.338</b>	<b>904.410.620</b>	<b>2.868.889.958</b>

  
**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
 Representante Legal

  
**RICARDO GIL MONSALVE**  
 TP 16873-T  
 Revisor Fiscal

  
**LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA**  
 TP 278033-T  
 Contador



**ESTADO COMPARATIVO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresado en Pesos Colombianos)  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

	FONDO SOCIAL	RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	CORRECCION ERRORES EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
<b>Saldos a Diciembre 31 de 2022</b>	<b>14.460.664.544</b>	-	<b>5.491.597.472</b>	<b>1.704.880.467</b>	<b>(457.966.126)</b>	<b>1.164.009.491</b>	<b>22.363.185.848</b>
Traslado Excedentes 2022	-	-	1.704.880.467	(1.704.880.467)	-	-	-
Reservas Patrimoniales	-	1.922.856.116	-	-	-	-	1.922.856.116
Excedentes del Ejercicio	182.842.505	-	(2.105.698.621)	1.520.070.412	-	-	(402.785.704)
Superavit de Valorización	-	-	88.023.343	-	-	(88.023.343)	-
<b>Saldos a Diciembre 31 de 2023</b>	<b>14.643.507.049</b>	<b>1.922.856.116</b>	<b>5.178.802.662</b>	<b>1.520.070.412</b>	<b>(457.966.126)</b>	<b>1.075.986.148</b>	<b>23.883.256.260</b>
Traslado Excedentes 2023	-	-	2.869.151.037	(1.520.070.412)	-	-	1.349.080.626
Reservas Patrimoniales	-	(4.479.568.871)	(2.552.820.695)	-	-	-	(7.032.389.566)
Excedentes del Ejercicio	3.130.488.245	2.552.820.696	-	1.697.795.769	-	-	7.381.104.710
Superavit de Valorización	-	138.892.059	-	-	-	(138.892.059)	-
<b>Saldos a Diciembre 31 de 2024</b>	<b>17.773.995.294</b>	<b>135.000.000</b>	<b>5.495.133.004</b>	<b>1.697.795.769</b>	<b>(457.966.126)</b>	<b>937.094.089</b>	<b>25.581.052.029</b>

  
**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
 Representante Legal


  
**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**  
 TP 16873-T  
 Revisor Fiscal

  
**LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA**  
 TP 278033-T  
 Contador

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ**  
**NIT 860.522.136-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

Estado de flujos de efectivo, método indirecto		Notas	2024	2023
<b>Estado de flujos de efectivo [sinopsis]</b>				
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]</b>				
	Ganancia (pérdida)		1.697.795.769	1.520.070.412
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]</b>				
	Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(243.728.608)	(4.712.267)
	Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		(330.362.928)	117.652.535
	Ajustes por gastos de depreciación		526.646.213	315.578.702
	Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes			
	Ajustes por provisiones	18	(11.000.000)	11.000.000
	Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable			
	Otros ajustes por partidas distintas al efectivo			
	Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		-	20.934.218
	Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión financiación		795.468.834	901.229.298
	Otras entradas (salidas) de efectivo		525.585.027	(100.319.291)
	<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>2.960.404.307</b>	<b>2.781.433.607</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]</b>				
	Compras de propiedades, planta y equipo	19	(639.601.690)	(2.717.363.517)
	Compras de activos intangibles		(12.767.836)	(10.800.000)
	Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros			(960.000)
	<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(652.369.526)</b>	<b>(2.729.123.517)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]</b>				
	Reembolsos de préstamos	20	(580.713.642)	(221.918.807)
	Importes procedentes de préstamos			1.590.000.000
	Intereses pagados		(795.468.834)	(901.229.298)
	<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(1.376.182.476)</b>	<b>466.851.895</b>
	<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	21	<b>931.852.305</b>	<b>519.161.985</b>
	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		4.587.970.348	4.068.808.363
	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		5.519.822.653	4.587.970.348

  
GRATINIANO SUAREZ SUAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE  
TP 16873-T  
REVISOR FISCAL

  
LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA  
TP 278033-T  
CONTADOR

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACTATIVÁ**  
**NIT 860.522.136-3**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Cifras expresados en pesos colombianos)**

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

La Cámara de Comercio de Facatativá, (en adelante LA CÁMARA), es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter gremial, creada por iniciativa de la Asociación de bienestar social “Marco Fidel Suárez” – ASOBIEN y de los comerciantes de la región Noroccidental de Cundinamarca. Su personería jurídica fue reconocida por el Decreto 2375 del 24 de septiembre de 1984 del Ministerio de Desarrollo Económico. Su domicilio principal es la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), cuenta con tres Centros de Atención Regional en los municipios de Funza, Pacho y Villeta; actualmente son 37 los municipios bajo su jurisdicción.

LA CÁMARA se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y de la Contraloría General de la República.

Tiene como objetivo propiciar el desarrollo económico, social y cívico de toda la región, mediante la integración de todos los sectores de la jurisdicción. Entre sus funciones, delegadas por el Estado, se encuentra la administración de los Registros Públicos Mercantiles, de Proponentes, de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Turismo; además, presta servicios de arbitraje y conciliación; desempeña funciones de veeduría cívica y contribuye al fortalecimiento del desarrollo de los empresarios y de los comerciantes mediante proyectos y programas empresariales, comerciales, culturales, cívicos, de turismo, entre otros, promoviendo la internacionalización de la economía de la región del noroccidente cundinamarqués.

LA CÁMARA se encuentra certificada por el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2008 otorgada el 29 de octubre de 2008 por el ente certificador ICONTEC, y recertificada bajo NTC ISO 9001:2015 el 15 de septiembre de 2023".

**2. MARCO NORMATIVO**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, aplicando las NIIF para PYMES desde enero 1 de 2016, previo periodo de transición el 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se construyen bajo el Marco Conceptual para la información financiera, cuyo objetivo es facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, así como garantizar la seguridad razonable de la misma. Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto a las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico que, de forma resumida y estructural, se presentan en los Estados Financieros con propósito general.

Los Estados Financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de LA CÁMARA, los recursos económicos y derechos de los acreedores contra LA CÁMARA. Los Estados Financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores los cuales suministran datos de entrada, útiles para la toma de decisiones.

LA CÁMARA utiliza como marco de referencia las NIIF PARA Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), acorde con las características determinadas en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, bajo la clasificación del Grupo 2 que aplica NIIF para Pymes.

## **2.1. Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre el costo histórico; a partir de noviembre 26 de 2018 se aplica el modelo de costo revaluado, según Resolución 021 de Junta Directiva, por medio de la cual se adopta el nuevo Manual de Políticas Contables de la Cámara de Comercio de Facatativá y adicionado mediante la Decisión Directiva 019 del 28 de diciembre de 2023.

## **2.2. Moneda funcional**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos, moneda en que opera LA CÁMARA.

## **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere realizar supuestos, estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables, los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

#### **2.4. Frecuencia de la información**

Se presentan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 en concordancia con el periodo contable, conformado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por LA CÁMARA, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos, y para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

#### **3.1. Bases para la preparación De Estados Financieros**

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Colombia a través del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.



En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

### **3.2. Partes relacionadas**

#### **3.2.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable, es brindar una misión más clara de los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los Estados Financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea en los principios y valores organizacionales, el Código de buen Gobierno y demás políticas impartidas por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### **3.2.2. Alcance**

LA CÁMARA considera la participación de las partes relacionadas en la consecución de sus Resultados la existencia de la relación con partes relacionadas tales como:

- Los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes).

- El Presidente Ejecutivo.
- El personal de la Alta Dirección, específicamente directores de área.
- Los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, El Presidente ejecutivo y el personal de la Alta Dirección, es decir, su cónyuge o compañero permanente y las personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

De acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para PYMES, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

La presente política no aplicará para las operaciones que no conlleven la prestación de un servicio o la disposición de bienes entre las partes; es decir, actividades de colaboración, sinergias o desarrollos conjuntos en aras de la unidad de propósito de LA CÁMARA.

Las operaciones que como mínimo se considerarán dentro de la presente política son:

- Compras o ventas de servicios y/o productos.
- Compras o ventas de inmuebles y otros activos.
- Transacciones (incluyendo remuneración y beneficios) con miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y personal de la Alta Dirección responsables del giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de LA CÁMARA.

### **3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **3.3.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee LA CÁMARA.

#### **3.3.2. Alcance**

La política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y sus equivalentes de efectivo, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, actualizada en el caso que la NIIF para Pymes aplicable tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política y aplicable en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo, teniendo en cuenta que:

- El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.
- Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.
- También se reconocen como efectivo los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de LA CÁMARA, así como aquellos recursos que tienen una destinación específica u otros cuando LA CÁMARA no es titular de los mismos; estos se definirán como efectivo de uso restringido.
- El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es la Dirección Administrativa y Financiera a través de Tesorería.

### **3.3.3. Reconocimiento**

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en Entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y los sobregiros bancarios, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja general, Caja menor, Bancos, Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos a 90 días o menos cuya intención original sea redimirlos en el plazo establecido.

### **3.3.4. Medición**

#### **3.3.4.1. Medición Inicial**

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2).

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11).

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13).

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5).

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación (p. 2.4 - 2.14).

#### **3.3.4.2. Medición Posterior**

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

**La caja** se medirá por el valor certificado por los arqueos conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de LA CÁMARA, las diferencias a favor se contabilizarán como cuentas por cobrar.

**Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias** que administren efectivo de LA CÁMARA se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

**Consignaciones o abonos o recaudos sin identificar:** se deberá reconocer un pasivo (cuenta puente) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras LA CÁMARA identifica el tercero que realizó el abono.

**Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero):** se debe de reintegrar el dinero a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo respectivo.

**Cheques pendientes por consignar:** se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

**Sobregiros bancarios:** se debe reclasificar al pasivo los saldos negativos de las cuentas bancarias corrientes. Según lo anterior, los sobregiros bancarios se reconocerán como un pasivo corriente.

### 3.3.5. Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con el párrafo 7.21, de la siguiente información:

- LA CÁMARA revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por LA CÁMARA que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- LA CÁMARA revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

## 3.4. INVERSIONES

### 3.4.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de inversiones que posee y debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### 3.4.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de inversiones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas y se aplicará en la contabilización de las inversiones realizadas en CDT, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### 3.4.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá las inversiones como un instrumento Financiero cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Los instrumentos Financieros básicos que quedan dentro de esta política son los que cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la NIIF para Pymes, los cuales son:

- Depósitos a plazo fijo cuando LA CÁMARA es el depositante.
- Fiducias y/o carteras colectivas

### **3.4.4. Medición**

#### **3.4.4.1. Medición Inicial**

LA CÁMARA Medirá las inversiones al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o costos directamente atribuibles a su adquisición.

#### **3.4.4.2. Medición Posterior**

La medición posterior de las inversiones será al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

#### **3.4.4.3. Deterioro**

LA CÁMARA al final de cada periodo sobre el que se informa (31 de diciembre), evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Si existe deterioro del valor, LA CÁMARA reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes son indicios de que existe evidencia objetiva de deterioro del valor:

- Dificultades Financieras significativas del emisor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimiento en el pago de intereses o de capital.
- Pase a ser probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.
- Si LA CÁMARA tuviese la intención de vender un activo financiero determinara su deterioro por la diferencia entre el importe en libros y mejor estimación del importe en efectivo que recibiría si diera lugar la venta.

### **3.5. CUENTAS POR COBRAR**

#### **3.5.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### **3.5.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por cobrar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

#### **3.5.3. Reconocimiento**

LA CÁMARA reconocerá en sus activos financieros las Cuentas por Cobrar resultantes de la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Si las Cuentas por Cobrar generan intereses, estos se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por cobrar, todos los contratos que da a lugar a un activo financiero (Instrumentos de deuda como pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

**ANTICIPOS:** Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por LA CÁMARA a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o

contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, entre estos tenemos:

**Anticipos a proveedores y Contratistas:** Son los valores girados por LA CÁMARA en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por realizar, su legalización se realiza de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

**Anticipos a convenios:** Son los valores reconocidos a los entes gubernamentales con los que se han celebrado convenios de cooperación, se legalizan con el recaudo efectivo del dinero.

**Anticipos a trabajadores:** Son adelantos en dinero efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención, movilización en la realización de una comisión específica, o para compras de bienes o servicios de los cuales no se tiene la certeza de su valor, se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen o se reciben o se obtienen los beneficios del pago.

**Otros anticipos:** Son los valores girados por LA CÁMARA a terceros diferentes a los anteriores, su legalización se realiza de acuerdo con cada situación específica.

### **3.5.4. Medición**

#### **3.5.4.1. Medición Inicial**

LA CÁMARA medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación LA CÁMARA medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

#### **3.5.4.2. Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (descritos en el numeral de reconocimiento, para cada una de las líneas de crédito).



Las cuentas por cobrar en condiciones normales de crédito (descritas en el numeral de reconocimiento para cada una de las líneas de crédito) se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15).

En el momento que se presente mora en el pago, o la línea de crédito establezca una tasa de interés, esta cuenta por cobrar se medirá al costo amortizado.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20).

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que LA CÁMARA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33).

## **3.6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

### **3.6.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

### **3.6.2. Alcance**

Este manual ha sido elaborado con base a la Propiedad, Planta y Equipo, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de la Propiedad, Planta y Equipo, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

### **3.6.3. Vida útil**

Se establece técnicamente la vida útil de sus Propiedades Planta y Equipo, con base en:

- Uso esperado del activo.
- Deterioro natural esperado.
- Obsolescencia técnica y comercial.
- Limitaciones o restricciones legales.

Se define en términos de la utilidad que aporte:

- La vida útil puede ser inferior a su vida económica.
- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%.

### 3.6.4. Vidas útiles definidas para LA CÁMARA

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por la Presidencia Ejecutiva con base a la utilización esperada del activo por parte LA CÁMARA.

Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	De 10 a 70 años
Maquinaria y Equipo	De 5 a 15 años
Muebles y Enseres	De 5 a 15 años
Equipo de Computo	De 3 a 10 años
Vehículos	De 5 a 15 años
Activos Recibidos en Arrendamientos	De 3 a 20 años
Otros	Se estudiará individualmente

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados.

### 3.6.5. Depreciación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada al cierre anual del periodo por La Presidencia Ejecutiva, e informando dichos cambios a la Dirección Administrativa y Financiera. En caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la Sección 10 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

### 3.6.6. Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Propiedades, Planta y Equipos aquellos elementos que se identifican por las siguientes características:

- Son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados (suministro de bienes, la prestación de servicios, la realización de actividades administrativas o el arrendamiento) a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo.
- Son activos tangibles físicamente.
- Son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados.
- Son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico.
- La naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida. Los elementos que se consumen en un ejercicio económico son gastos del periodo y los importes no consumidos al cierre son activos corrientes, siendo clasificados normalmente como inventarios.

LA CÁMARA reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y demás:

Los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo retornen a LA CÁMARA a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones subcontratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

El costo del activo puede ser medido de forma fiable

Se usen en el suministro de bienes y servicios, o

Se empleen con propósitos administrativos o

Estén destinados para arrendarlos.

Se espera que LA CÁMARA los utilice por más de un periodo.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a LA CÁMARA.

LA CÁMARA evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

El criterio general para el reconocimiento de un activo contemplado en el Marco Conceptual de la NIIF para Pymes Sección 2 se aplica para el reconocimiento de las partidas de propiedades, planta y equipo.

### **3.6.7. Medición**

#### **3.6.7.1. Medición inicial**

Un elemento de Propiedades Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

**El costo de los elementos de Propiedades Planta y Equipo comprende:**

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA CÁMARA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

**Los costos directamente atribuibles serán:**

- Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de Propiedades Planta y Equipo.
- Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo
- Los costos de preparación de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente
- Los honorarios profesionales

**Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de Propiedades Planta y Equipo:**

- Los costos de publicidad y actividades promocionales

- Los costos de formación del personal
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- Los costos por préstamos (véase la sección 25)

### Costos Posteriores

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo solo si se cumplen con los criterios de reconocimiento de la SECCIÓN 17, referidos en los puntos anteriores. En consecuencia, los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de las propiedades, planta y equipo. Por el contrario, se reconocen en resultados conforme se incurren.

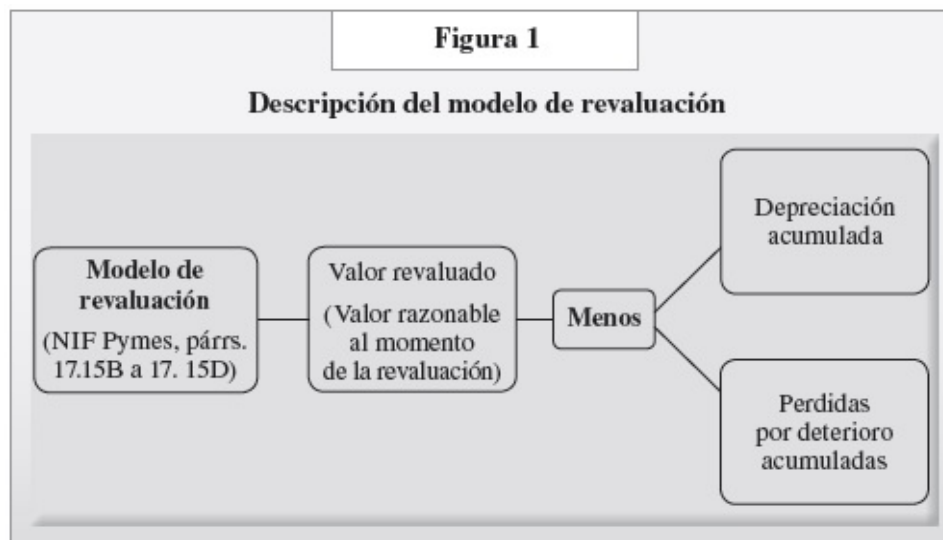
Los costos de servicio rutinario incluyen costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

#### 3.6.7.2. Medición Posterior

LA CÁMARA utilizará para la medición posterior el modelo del costo, excepto para los bienes inmuebles, estos se medirán posteriormente por el modelo de revaluación.

**Modelo del costo:** con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

**Modelo de Revaluación:** con posterioridad al reconocimiento como activo, LA CÁMARA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.



LA CÁMARA, realizará la revaluación de los inmuebles, Máximo cada tres años, o en el momento que se evidencie cambios significativos que experimenten los valores razonables.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 Medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 del gobierno colombiano.

LA CÁMARA reconocerá los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad; plata y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### **3.7. PROPIEDADES DE INVERSION**

#### **3.7.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

#### **3.7.2. Alcance**

Este manual ha sido elaborado con base a las Propiedades de Inversión, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de las Propiedades de Inversión, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

#### **3.7.3. Medición**

##### **3.7.3.1. Medición inicial**

LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprada comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva (tales como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción).

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros

LA CÁMARA determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con lo establecido en el Capítulo de Propiedades Planta y Equipo de este manual y/o la normatividad vigente para tal fin y en especial los lineamientos de la sección 17 – Propiedades Planta y Equipo - párrafos 17.10 a 17.14, de la NIIF para PYMES.

### **3.7.3.2. Medición Posterior**

Por lo menos una vez al año a diciembre 31, LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

LA CÁMARA reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 y las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan, determinadas por el gobierno colombiano.

## **3.8. ACTIVOS INTANGIBLES**

### **3.8.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Intangibles que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### **3.8.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base a los Intangibles, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como: licencias, programas de computadora (software), y otros activos intangibles

Esta política se aplicará en la contabilización de los Intangibles, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### **3.8.3. Medición**

#### **3.8.3.1. Medición Inicial**

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo. (S 18.9).

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (S 18.10)

#### **Costos de Adquisición**

Los costos de adquisición de los intangibles comprenderán:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio sea comercial o financiero.
- Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

#### **3.8.3.2. Medición Posterior**

LA CÁMARA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. (S 18.18).

#### **Determinación vida útil**

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el



periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual LA CÁMARA espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte LA CÁMARA sin un costo significativo. (S 18.19).

Cuando no se pueda realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. (S 18.20).

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Programas computacionales	De 1 a 10 años
Licencias de uso de programas	De acuerdo con su vigencia

Para determinar la vida útil de un activo intangible, LA CÁMARA considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de LA CÁMARA, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de LA CÁMARA para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por LA CÁMARA.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

### **Valor residual**

LA CÁMARA determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- exista un mercado activo para el activo y:
- pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
- sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

### **Periodo y método de amortización**

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que haga parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 18.21).

### **Fecha a partir de la cual se inicia la amortización**

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA CÁMARA utilizará el método lineal de amortización. (S 18.22).

## **3.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

### **3.9.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las obligaciones financieras que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### **3.9.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las obligaciones financieras, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### 3.9.3. Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como obligaciones financieras, todas las obligaciones contraídas con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras, ya sea del país o del exterior. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

**Obligaciones Bancarias:** Corresponde a las obligaciones contraídas con entidades financieras nacionales por la obtención de recursos para adquirir liquidez. Las tasas de interés y los plazos se establecen de acuerdo con la negociación que realice La Presidencia Ejecutiva.

### 3.9.4. Medición

#### 3.9.4.1. Medición Inicial

- LA CÁMARA medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (S 11.13).
- Cuando LA CÁMARA realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (S 11.13).

#### 3.9.4.2. Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (S 11.14).
- Si se acuerda una transacción de financiación, LA CÁMARA medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (S 11.14).
- Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Se medirán los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (S 11.14).
- Se revisarán sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (S 11.20).

### **3.10. CUENTAS POR PAGAR**

#### **3.10.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por pagar que posee LA CÁMARA

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### **3.10.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

#### **3.10.3. Reconocimiento**

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes materiales (Inventarios), servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos o contratación de inversiones en proceso.

Si son pagaderas a menor de doce meses se registran como Cuentas por Pagar a Corto Plazo y si su vencimiento es a más de doce meses, en Cuentas por Pagar a Largo plazo.

#### **LA CÁMARA maneja las siguientes cuentas por pagar:**

**A proveedores:** *Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes o servicios y o consumo. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 60 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro; no obstante, existen algunas cuentas que superan este plazo y contemplan una tasa de interés que será pactada de acuerdo con la negociación que realice La Administración.*

**Por Honorarios:** *Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.*

**Por servicios públicos:** Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes.

**Por servicios:** Corresponde a los valores adeudados a las empresas y personas prestadoras de diferentes servicios. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

**Por arrendamientos:** Corresponde a los valores adeudados a los arrendadores de los diferentes activos que recibió en arrendamiento LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

**Por gastos de viaje:** Corresponde a los valores adeudados por concepto gastos de viaje realizados por el personal o contratistas de LA CÁMARA en funciones propias del servicio.

**Otras cuentas por pagar:** Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna *después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro*.

**Por impuestos:** Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta, e IVA. Impuesto de orden nacional como IVA, impuestos del orden departamental como impuesto de registro y todos aquellos impuestos que la normativa vigente obligue.

#### **3.10.4. Medición**

##### **3.10.4.1. Medición Inicial**

- LA CÁMARA reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (S 11.12).
- Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (S 11.13).

##### **3.10.4.2. Medición Posterior**

- LA CÁMARA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (S 11.14).

- Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- Se reconocerán como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (S 11.15).
- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (S 11.20).
- Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (S 11.36).

### **3.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

#### **3.11.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### **3.11.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

#### **3.11.3. Reconocimiento**

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar por beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestaciones que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

LA CÁMARA tiene los siguientes beneficios a sus empleados:

### **Beneficios a corto plazo:**

**Salarios:** Comprende las remuneraciones por sueldos, horas extras, trabajos dominicales o festivos, recargo nocturno, auxilio de transporte.

**Prestaciones sociales:** Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y dotaciones y suministros.

**Seguridad social:** Está compuesto por los recursos pagados por LA CÁMARA a las Entidades promotoras de salud EPS, a los fondos de pensión y a las administradoras de riesgos laborales ARL.

**Parafiscales:** Está compuesto por la aportación que realiza LA CÁMARA a nombre de sus empleados a la Caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA.

**Ausencias remuneradas:** Tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Son ejemplos de ausencias remuneradas, los permisos retribuidos por las ausencias por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin.

**Incentivos:** Otorgados por mera liberalidad por la Junta Directiva, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

**Beneficios no monetarios:** a los empleados (tales como capacitaciones, recreación, atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Todos los beneficios nombrados con anterioridad se liquidan de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y a las normas legales vigentes. Para efectos de la aplicación de esta política, LA CÁMARA cuenta con beneficios a corto y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

### **3.11.4. Medición**

#### **3.11.4.1. Medición Inicial**

LA CÁMARA reconocerá el costo de los beneficios a los empleados como:

- Un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de

beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA CÁMARA reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (S 28.3).

- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 28.4).

### **3.11.5. Revelaciones**

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar por beneficios a empleados, de acuerdo con la siguiente información:

- El importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. (S 28.40).

## **3.12. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO**

### **3.12.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las subvenciones que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### **3.12.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las subvenciones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de emisión de esta.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### **3.12.3. Reconocimiento**



Se reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. LA CÁMARA recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales presentadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

LA CÁMARA reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

#### **3.12.4. Medición**

##### **3.12.4.1. Medición Inicial**

#### **Convenios**

LA CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades públicas y privadas significan que dichas entidades transfieren a LA CÁMARA, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por LA CÁMARA son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente solo por los frutos que se deriven de su manejo.

LA CÁMARA les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

**Recibo de la transferencia:** Los recursos recibidos para ser administrados por LA CÁMARA, como producto de un convenio con una entidad pública o privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se reconocerán como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran de acuerdo al objeto del contrato como de origen público o privado.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

LA CÁMARA reconocerá un pasivo por subvención de un ente particular por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. (S 24.4).

En este caso se medirá al pasivo por el valor del importe en efectivo recibido al momento de reconocer el contrato de concesión.

#### **3.12.4.2. Medición Posterior**

LA CÁMARA mensualmente reconocerá un ingreso por la proporción del efectivo recibido en el contrato, debitando el pasivo reconocido inicialmente por la subvención. (S 24.4).

**Egresos de los recursos del Aliado:** Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de LA CÁMARA, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

#### **Revelaciones**

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de subvenciones, de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones que no se hayan reconocido en resultados.

### **3.13.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que “LA CÁMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del aporte social que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### **3.13.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Fondo Social, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del Fondo Social, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### **3.13.3. Reconocimiento**

LA CÁMARA reconoce como Fondo Social todos aquellos aportes que realizó el Gobierno Nacional y comerciantes en dinero en efectivo y en especie para su constitución.

### **3.13.4. Medición**

#### **3.13.4.1. Medición Inicial**

El Fondo social deberá de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir. (S 22.8).

#### **3.13.4.3. Medición posterior:**

El Fondo Social se mide posteriormente por el valor de los aportes de dinero y en especie del gobierno central para su funcionamiento.

## **3.14 RESERVAS PATRIMONIALES**

### **3.14.1 Objetivo**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que “LA CAMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de las reservas patrimoniales.

Esta política debe ser utilizada por LA CAMARA, para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las reservas patrimoniales, con que cuenta LA CAMARA a la fecha de su emisión y las actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las “Reservas Patrimoniales”, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### 3.14.2 Referencia Técnica

La elaboración de la política contable del Fondo Social se encuentra regulada mediante el Decreto 2420 de Diciembre de 2015, en particular las siguientes secciones de la NIIF para PYMES:

- Sección 2: Conceptos y principios Generales.
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 4: Estado de Situación Financiera.
- Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Sección 11: Instrumentos Financieros básicos.
- Sección 22: Pasivos y patrimonio.

### 3.14.3 Definiciones

**Patrimonio:** Es la parte residual del activo una vez deducido el pasivo y está conformado por los bienes muebles, inmuebles, valores y rendimientos adquiridos mediante las normas legales vigentes.

**Fondo Social:** es el importe monetario, de las aportaciones realizadas al capital de LA CAMARA para su constitución con el cual desarrolla los negocios que constituyen su objeto social.

**Reservas patrimoniales:** Comprenden los valores que por mandato expreso de la Junta Directiva, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por la CÁMARA, con el objeto de invertirlos en la adquisición Propiedad planta y equipo, activos intangibles o para gastos en el desarrollo futuro de las funciones de interés general a cargo de la entidad, las que se orientan a programas o proyectos en beneficio de los empresarios y al desarrollo regional de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

### 3.14.4 Constitución de las Reservas

#### ***Excedente (remanente) presupuestal***

En el Decreto 4698 del 2005, en su artículo 3º establece: “las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. “Si de dicho

presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las cámaras de comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que correspondan”. Las Cámaras de Comercio con base en lo establecido en el decreto 4698 en su artículo 3º, pueden destinar los remanentes presupuestales resultado de la planeación financiera con el objeto de financiar los diferentes proyectos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.

### **3.14.5 Reconocimiento**

#### ***Reservas Patrimoniales***

Las Cámaras pueden generar excedente, como consecuencia de (i) La mayor de ejecución del presupuesto de los ingresos obtenidos por la demanda de los servicios. (ii) La menor ejecución de gastos. (iii) El resultado de las mediciones de los activos y pasivos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Cámara de Comercio en su calidad de Entidad Privada sin ánimo de lucro, adopta los conceptos emanados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entre los que se destacan el 10-00687-2016, 10-00799-2017, 10-000191-2019, entre otros, los cuales están completamente alineados con el concepto 481 unificado de la DIAN sobre ESALES de 2018, en materia de constitución de reservas patrimoniales, provenientes de los excedentes del ejercicio. Las reservas se constituyen, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional. Dado lo anterior, la Cámara de Comercio realiza el movimiento entre sus cuentas de patrimonio, trasladando de excedentes del ejercicio a reservas que, son liberadas una vez se haya cumplido con su destinación, reintegrando dicho valor al fondo social de la Cámara.

#### ***Procedimiento Presupuestal***

Con base en lo definido en el Decreto 4698 de 2005 en su artículo 3º, se deberá solicitar a la Junta Directiva el ajuste de las reservas presupuestales, indicando los proyectos que van a ser financiados con los excedentes contables del ejercicio.

Procedimiento contable asignación: En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

#### **Procedimiento Ejecución presupuestal y contable de las Reservas**

En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

**1. Constitución de la reserva:**

Concepto	Débito	Crédito
Excedentes del ejercicio (Cuenta del patrimonio)	XX	
Reservas (Cuenta del patrimonio)		XX

La reserva para programas y proyectos que se reconocen al gasto:

Concepto	Debito	Crédito
Gasto / programa o proyecto	XX	
Efectivo (cuenta del activo)		XX

La reserva para la adquisición de activos:

**2**En la fecha en la que se adquieren los activos, el registro contable es:

Concepto	Débito	Crédito
Activo/Proyecto (Cuenta del activo)	XX	
Efectivo (Cuenta del activo)		XX

**3**Una vez se culmina con el total del Proyecto/Programa, se procede a liberar la reserva, con aprobación de la Junta Directiva:

Concepto	Débito	Crédito
Reservas (Cuenta del patrimonio)	XX	
Fondo social (Cuenta del patrimonio)		XX

### 3.14.6 Revelaciones

Se revelará la siguiente información:

- El valor de las reservas apropiadas y/o capitalizadas.
- El valor de las capitalizaciones de las reservas patrimoniales aprobadas por la Junta Directiva.
- Una conciliación entre el valor de las reservas y sus apropiaciones al principio y al final del período.

## 3.14. INGRESOS

### 3.14.1. Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### 3.14.2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para Pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### **3.14.3. Reconocimiento**

Los ingresos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

LA CÁMARA reconocerá como Ingresos los siguientes:

#### ***Ingresos de Origen Público:***

Los ingresos de origen público provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de LA CÁMARA por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

**Ingresos del Registro Mercantil:** Corresponde a ingresos por concepto de matrículas, renovaciones, venta de formularios, derechos de certificación, Inscripciones, Expedición de copias, etc.

**Ingresos del Registro de Proponentes:** Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, actualización, derechos de certificación, etc.

**Ingresos del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro:** Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, derechos de certificación, etc.

**Conciliación y Arbitraje:** Corresponden ingresos por concepto los servicios de conciliación y arbitraje que presta LA CÁMARA.

**Alquiler de salones y equipos:** Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler de salones, video beam, sonido, muebles, etc.

**Intereses:** Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

**Ganancias por venta de activos:** corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

**Reintegro de provisiones:** corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

**Arrendamientos:** Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de Locales oficinas y edificios.

**Diversos:** Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

***Ingresos de origen Privado:***

Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de LA CÁMARA, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y rendimiento de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

**Afiliaciones:** Corresponden ingresos por concepto de la afiliación a LA CÁMARA.

**Seminarios y Diplomados:** Corresponden ingresos por concepto Capacitaciones.

**Servicios especiales y Varios:** Corresponden ingresos por concepto venta de Información Comercial, bases de datos, fotocopias, eventos, venta de libros, revistas y folletos, etc.

**Alquiler de salones y equipos:** Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler del salón de conferencias.

**Arrendamientos:** Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de locales, oficinas y edificios.

**Intereses:** Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

**Ganancias por venta de activos:** corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

**Reintegro de provisiones:** corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

**Diversos:** Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

***Reconocimiento para la prestación de servicios***

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.



- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, LA CÁMARA pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### ***Intereses, regalías y dividendos***

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- *Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes.*
- Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de LA CÁMARA por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

#### **3.14.4. Medición**

##### **3.14.4.1. Medición Inicial**

LA CÁMARA reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA CÁMARA, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (S 2.27).

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias LA CÁMARA se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta

cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (S 23.3), en caso de otorgar descuentos por pronto pago estos deben ser tenidos en cuenta al momento de generar el ingreso ya que son un menor valor siempre y cuando se evalúe la probabilidad que el cliente lo ha de tomar.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales (descritos en la política de cuentas por cobrar), se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (S 11.13).

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (S 23.5).

LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (S 23.29a).

Los ingresos de actividades de no operación (ganancias), se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

LA CÁMARA reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicio considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El grado de terminación se evalúa sobre la base de las horas capacitadas.

### **3.14.5. Revelaciones**

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información:

LA CÁMARA deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento. (S 23.30).

## **3.15. GASTOS**

### **3.15.1. Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Gastos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### **3.15.2. Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Gastos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política abarca todos los costos operacionales, el impuesto a la renta del periodo, otros ingresos y gastos que LA CÁMARA utiliza en su desarrollo operativo.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### **3.15.3. Reconocimiento**

Los gastos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó, LA CÁMARA reconocerá como Gastos los siguientes:

#### **Gastos de origen público**

LA CÁMARA registrará los gastos como de origen público cuando en estos gastos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional, excluidas las de conciliación y arbitraje, cuando los programas que se desarrollen no tienden a promover el desarrollo regional y social o generen ingresos privados.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

#### **Gastos de origen privado**

Se registrarán como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de LA CÁMARA y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

### **3.15.4. Medición**

### **3.15.5. Medición Inicial**

LA CÁMARA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (S 2.23 b).

Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable. (S 2.30), en caso de tomarse los descuentos por pronto pago concedidos por el acreedor estos son un menor valor del gasto.

LA CÁMARA presentará los gastos por su naturaleza.

LA CÁMARA reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (S 25.2).

## **INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS E INCERTIDUMBRES:**

### **Riesgo de mercado**

#### ***Riesgo de tasa de interés y tasa de tipo de cambio.***

La Cámara de Facatativá enfrenta afectaciones derivadas de las tasas de interés en varias áreas: el préstamo para la construcción del Centro de Atención en el municipio de Funza, los CDTs, la fiducia, así como la Tasa Representativa del Mercado (TRM) relacionada con el almacenamiento de la información registral.

La Cámara está expuesta al riesgo de tasa de interés debido a su deuda de \$4.367.337.722 contratada a tasa variable. Esta deuda está sujeta a fluctuaciones en las tasas de interés de referencia, lo que podría impactar negativamente en los pagos futuros de intereses y, en consecuencia, en los flujos de efectivo de la entidad.

El rendimiento generado por los efectivo y equivalentes de efectivo puede verse afectado por varias variables, entre ellas las tasas de interés de efectivo anual emitidas por la Superintendencia Financiera y las condiciones de los portafolios de servicios ofrecidos por las entidades bancarias.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es un indicador clave que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Dado que la TRM fluctúa según el comportamiento del mercado internacional, cualquier cambio en esta tasa tiene un impacto directo en los costos de servicios denominados en dólares, como los servicios de almacenamiento en la nube.

Estrategias para mitigar el riesgo.

**Cobertura de tasa de interés:** La Cámara ha iniciado un proceso de compra de cartera con otras entidades financieras que ofrecen productos unificados con tasa efectiva anual fija, buscando protegerse contra posibles alzas en las tasas variables. **Planificación de flujos de efectivo:** La entidad lleva a cabo proyecciones detalladas de los flujos de efectivo, anticipándose a posibles incrementos en los pagos de intereses y de TRM. Esto garantiza la continuidad de las operaciones sin afectaciones significativas, incluso en escenarios de alza en las tasas de interés.

### **Riesgo de Crédito**

La Cámara presenta una cuenta por cobrar significativa, cuyo valor fue cancelado por el cliente antes de la fecha de aprobación de los estados financieros, lo que resultó en la recuperación total del monto pendiente. El valor de esta cuenta se incluye en las cuentas por cobrar del ejercicio fiscal 2024. Las demás cuentas por cobrar corresponden a montos bajos y, al cierre de la vigencia 2024, se encuentran con una expectativa razonable de cobro, no se ha considerado necesario constituir provisiones adicionales debido a la naturaleza de los saldos y la expectativa favorable de recuperación.

La Cámara ejecuta acciones de control al riesgo de crédito, evaluando la solvencia de los clientes y realizando un seguimiento detallado de las cuentas por cobrar para mitigar el riesgo de incobrabilidad.

### **Riesgo de liquidez.**

La Cámara ha contemplado en su presupuesto de inversión el uso de excedentes de fuentes patrimoniales para atender sus obligaciones financieras a lo largo de la vigencia 2024. Esta estrategia asegura el cumplimiento oportuno de los pagos de la deuda sin la necesidad de recurrir a fuentes externas de financiamiento, minimizando el riesgo de liquidez.

Los detalles completos de las obligaciones financieras se revelan en la Nota 9 de los estados financieros, donde se especifican los montos, plazos de vencimiento y condiciones de las deudas. La Cámara ha evaluado que los excedentes disponibles son suficientes para cubrir estas obligaciones según lo planeado.

La entidad realiza un monitoreo constante de su flujo de efectivo para asegurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez para cumplir con sus compromisos financieros, sin comprometer sus operaciones ni incurrir en costos adicionales.

### **Contingencias y compromisos.**

Al cierre de la vigencia 2024, la Cámara no posee eventos inciertos que puedan dar lugar a una obligación o ganancia futura, ni situaciones que representen contingencias que deban ser reveladas conforme a las normas contables aplicables.

Asimismo, la Cámara no tiene contratos firmados ni acuerdos que comprometan recursos en el futuro bajo condiciones inciertas o pendientes de cumplimiento, por lo que no existen compromisos futuros significativos que afecten su situación financiera.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

<i>Efectivo y equivalente al efectivo</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos Públicos</b>		
<i>Caja</i>	4.945.500	10.577.590
<i>Bancos cuentas corrientes</i> (1)	503.107.105	1.913.531.447
<i>Bancos cuentas de ahorro</i> (2)	464.592.189	1.628.643.269
<i>Certificados de depósito a término fijo</i>	0	1.000.000.000
<i>Derechos fiduciarios equivalentes a efectivo</i> (3)	4.522.339.670	0
<i>Total publico</i>	5.494.984.464	4.552.752.306
<b>Recursos Privados</b>		
<i>Caja</i>	0	0
<i>Bancos cuentas corrientes</i>	8.411.855	24.503.022
<i>Bancos cuentas de ahorro</i>	5.710.020	10.715.020
<i>Derechos fiduciarios equivalentes a efectivo</i> (3)	10.716.314	0
<i>Total privado</i>	24.838.189	35.218.042
<b>Total efectivo y equivalente</b>	<b>5.519.822.653</b>	<b>4.587.970.348</b>

#### De recursos públicos

- (1) Del disponible de las cuentas corrientes de fondo publico \$245.134.045 corresponden a dineros restringidos de convenios suscritos por la entidad, los cuales se encuentran en ejecución.
- (2) Del disponible de las cuentas de ahorros de fondo publico \$343.700.956 corresponden a dineros restringidos de convenios suscritos por la entidad, los cuales se encuentran en ejecución y/o proceso de liquidación

Detalle disponible por entidad bancaria:

<b>CUENTAS CORRIENTES PUBLICA</b>	<b>SALDO 31/12/2024</b>	<b>CALIFICACIÓN CREDITICIA</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
<i>BANCO DAVIVIENDA RESTRINGIDA</i>	245.134.045	BB+	0
<i>BANCO POPULAR</i>	18.748.725	AAA	268.300.332
<i>BANCO DAVIVIENDA</i>	238.823.181	BB+	1.640.586.962
<i>BANCOLOMBIA</i>	401.154	BB+	4.644.153
<b>TOTAL, CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>503.107.105</b>		<b>1.913.531.447</b>
<b>CUENTA DE AHORROS PUBLICA</b>	<b>SALDO 31/12/2024</b>	<b>CALIFICACIÓN CREDITICIA</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
<i>BANCO AGRARIO - UTICA</i>	50.661	BB+	50.407
<i>BANCO AGRARIO - SAN FRANCISCO</i>	77.189	BB+	76.756

BANCO DAVIVIENDA CAJA MENOR	11,59	BB+	-
BANCOLOMBIA	49.803	BB+	12.194.162
BANCO POPULAR	103.514.822	AAA	309.857.802
BANCO DAVIVIENDA	8.043.086	BB+	787.065.502
BANCO AV VILLAS	9.155.661	AAA	506.419.573
BANCO DAVIVIENDA RESTRINGIDOS	343.700.956	BB+	12.888.247
BANCO POPULAR RESTRINGIDOS	0	AAA	90.820
<b>TOTAL, CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>464.592.189</b>	-	<b>1.628.643.269</b>
<b>TOTAL, DISPONIBLE EN BANCOS</b>	<b>967.699.294</b>		<b>3.542.174.716</b>

(3) La Cámara de Comercio de Facatativá para la vigencia 2024, apertura un fondo de inversión colectiva con la Fiduciaria Bogotá, con el fin de obtener un mayor rendimiento con el dinero disponible no restringido de la entidad.

<b>FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIC</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>CALIFICACIÓN CREDITICIA</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
FIDUCIARIA BOGOTA	4.522.339.670	BB+	0
<b>Total, FIC</b>	<b>4.522.339.670</b>		<b>0</b>

A corte a 31 de diciembre 2024, no existen restricciones ni limitaciones sobre el disponible de recursos de origen público, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

### De recursos privados

<b>CUENTA DE CORRIENTE PRIVADA</b>	<b>SALDO 31/12/2024</b>	<b>CALIFICACIÓN CREDITICIA</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTINA	8.411.855	AAA	24.503.022
COLOMBIAS S.S BBVA			
<b>TOTAL, CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>8.411.855</b>		<b>24.503.022</b>
<b>CUENTA DE AHORROS PRIVADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>SALDO</b>
	<b>31/12/2023</b>	<b>CREDITICIA</b>	<b>31/12/2023</b>
BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTINA	1.291.414	BBB-	1.291.414
COLOMBIAS S.S BBVA			
BANCO DAVIVIENDA	44762	BB+	50626
COOPTENJO	4.373.668		4.349.097
BANCO DE BOGOTA	176	BB+	4.615.188
BANCO POPULAR RESTRINGIDOS	0	AAA	408.696
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORROS</b>	<b>5.710.020</b>		<b>10.715.020</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>11.420.039</b>		<b>35.218.042</b>

3. La Cámara de Comercio de Facatativá para la vigencia 2024, apertura un fondo de inversión colectiva con la Fiduciaria Bogotá, con el fin de obtener un mayor rendimiento con el dinero disponible no restringido del fondo privado.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA****A 31 de  
diciembre de  
2024****CALIFICACIÓN  
CREDITICIA****A 31 de  
diciembre de  
2023**

<b>Recursos privados</b>			
<b>FIDUCIARIA BOGOTA</b>	10.716.314	BB+	0
<b>Total FIC</b>	10.716.314		0

A corte a 31 de diciembre 2024, no existen restricciones ni limitaciones sobre el disponible de recursos de origen privado, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

## 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes:

<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Anticipos y avances</i>	-	960.000
<i>Ingresos por cobrar</i>	(1) 18.716.652	34.190.381
<i>Cuentas por cobrar a trabajadores</i>	(2) 64.620	-
<i>Deudores varios</i>	(3) 266.629.450	6.531.733
<b>Total</b>	<b>285.410.722</b>	<b>41.682.114</b>

(1) Los ingresos por cobrar corresponden a:

<b>Ingresos por Cobrar</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Intereses</i>	0	22.350.666
<i>Arrendamientos</i>	(a) 1.100.000	1.622.315
<i>Ingreso Rues</i>	(b) 13.302.800	10.217.400
<i>Otros ingresos por cobrar</i>	(c) 4.313.852	0
<b>Total</b>	<b>18.716.652</b>	<b>34.190.381</b>

(a). El saldo por concepto de arrendamientos corresponde a canon de arrendamiento del parqueadero del mes de diciembre 2024, del inmueble ubicado en el municipio de Villeta, propiedad de la Cámara de Comercio de Facatativá

(b). El saldo por concepto de ingreso RUES corresponde a operaciones del registro único empresarial RUE, por los servicios de Cámara receptora con Confecamaras, pendientes por cobrar al cierre de la vigencia 2024.

(c). El saldo de otras cuentas por cobrar obedece a servicio de venta de base de datos a la Cámara de Comercio de Santa Martha para el Magdalena.

2. las cuentas por cobrar a trabajadores corresponde a cobro de comisión por pago de embargos a trabajadores de La Cámara de Comercio de Facatativá.



3. el saldo de deudores varios corresponde a:

<i>Deudores varios</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
	<i>\$</i>	<i>\$</i>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Incapacidades público</i>	(a) 3.138.130	3.616.249
<i>Servicios Públicos</i>	(b) 197.915	265.857
<i>Otros deudores públicos</i>	(c) 263.293.405	2.649.627
<b>Total</b>	<b>266.629.450</b>	<b>6.531.733</b>

(a). El saldo por concepto de incapacidades corresponde a:

<i>ENTIDAD</i>	<i>VALOR CXC</i>
<i>E.P.S. SANITAS S.A.</i>	770.362
<i>EPS COMPENSAR</i>	894.800
<i>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S</i>	953.382
<i>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.</i>	277.100
<i>MEDIMAS EPS</i>	242.486
<b>TOTAL</b>	<b>3.138.130</b>

El Área de Talento Humano gestiona y radica en su totalidad todas las incapacidades que superan los dos (2) días, para realizar el respectivo recaudo económico y ser contabilizado el respectivo pago.

(b). El saldo por servicios públicos compartidos para el arriendo del parqueadero de la sede principal y el centro de atención regional del Municipio de Villeta.

(c). el saldo de otros deudores publico corresponde a:

<i>TERCERO</i>	<i>VALOR</i>	<i>CONCEPTO</i>
<i>RAMIREZ RAMIREZ EDWIN OSWALDO</i>	2.359.219	Saldo por Cobrar a colaboradores por ajustes y reclasificaciones al final de la vigencia 2024.
<i>DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS</i>	812.000	Saldo en reclamación por pago en exceso de la retención en la fuente de marzo 2022, de los cuales se ha realizado la gestión, pero no se ha logrado finalizar con el proceso de devolución.
<i>FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.</i>	258.595.686	La Cámara de Comercio de Facatativá como ejecutora del CONVENIO DE COOPERACIÓN 017-2024, CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, realizó un traslado de recursos en calidad de

CONSTRUCTORA DE LOS  
ALPES S.A.S.

1.526.500

préstamo para el desarrollo del proyecto ya que INNPULSA al cierre de la vigencia 2024 no había girado los recursos correspondientes al 30% del total de su aporte. Cabe resaltar que en el mes de febrero 2025 INNPULSA giro los recursos y la Cámara a través de la dirección administrativa y financiera realizaron las operaciones contables y de traslado para devolver el recurso a la entidad.

Empresa en proceso de reorganización autorizado por la SuperSociedades mediante acta 2021-01-068111, el saldo corresponde a pago de renovación de matrícula mercantil de la vigencia 2018 con cheque sin fondos, se mantiene con expectativa de cobro al encontrarse la entidad como graduada y calificada como un acreedor quirografario mediante Acta 2020-01-388874 de 03 de agosto de 2020. El plazo para el cumplimiento de las obligaciones quirografarias de acuerdo al documento de reorganización es en 10 cuotas iguales iniciando el 30 de enero de 2030 hasta el 30 de octubre de 2030, haciendo los pagos mediante a través de medios electrónicos a la cuenta reportada por el ente cameral como acreedor.

*Total* 263.293.405

En la siguiente tabla se ilustra el detalle de la cartera por edades, de las cuales existen partidas con edad de más de 360 días, las cuales serán evaluadas en el próximo ejercicio con el fin de evaluar la expectativa de cobro o el deterioro de la cartera por difícil cobro.

**CARTERA POR EDADES CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR 202412**

Cuenta	Descripción	Nit/cc	Nombre/Razon Social	Saldo actual	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-240	241-270	271-300	331-360	Más de 360	
1345301	ARRENDAMIENTOS PUBLICO CORRIENTES	1077966831	GONGORA BUSTOS HUBER DUVAN	\$ 1.100.000	11												
1345951	ING RUES PUBLICO CORRIENTE	860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CO	\$ 13.302.800	1												
1345953	OTROS INGRESOS POR COBRAR PUBLICOS	891780160	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA	\$ 4.313.852	21												
13659511	OTROS PRESTAMOS A EMPLEADOS PUBLICO	11448391	BERNAL MONTOYA EDWIN JAVIER	\$ 64.620						173							
1380501	INCAPACIDADES PUBLICO	800251440	E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 770.362							195						
		830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	\$ 953.382								225					
		860066942	EPS COMPENSAR	\$ 894.800												308	
		890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	\$ 277.100				105									
		901097473	MEDIMAS EPS	\$ 242.486													Mayor a 360 días
13809011	ACUEDUCTO PUBLICO	11444152	CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	\$ 6.757												Mayor a 360 días	
		21113423	MEDINA HERNANDEZ NANCY YAMILE	\$ 38.528										285			
13809012	ENERGIA PUBLICO	11444152	CARDENAS RUBIO GERMAN GIOVANNI	\$ 129.138												Mayor a 360 días	
		21113423	MEDINA HERNANDEZ NANCY YAMILE	\$ 23.492													Mayor a 360 días
138095	OTROS DEUDORES PUBLICO	11446337	RAMIREZ RAMIREZ EDWIN OSWALDO	\$ 2.359.219	1												
		800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	\$ 258.595.686	1												
		800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 812.000													Mayor a 360 días
		900694348	CONSTRUCTORA DE LOS ALPES S.A.S.	\$ 1.526.500													Mayor a 360 días

## 6. Gastos pagados por anticipado

CONCILIACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 2024	
Saldo al final del año 2022	4.489.059,81
Año 2023	
Compras	16.673.520
Cargo de Amortización	15.625.348
Saldo al final del año 2023	5.537.232
AÑO 2024	
Compras (a)	17.310.633
Cargo de Amortización (b)	17.077.872
Saldo al final del año 2024	5.769.993

El siguiente es el detalle de las compras pagados por anticipado y su amortización.

NOMBRE	SALDO ANTERIOR	a. COMPRAS	b. AMORTIZACION	DIFERIDOS
SEG RESPONS CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2.032.499	8.150.000	8.145.000	2.037.499
CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMRCIO	2.032.499	8.150.000	8.145.000	2.037.499
SEGURO VEHICULOS PUBLICO	3.504.733	9.160.634	8.932.873	3.732.493
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	491.550	2.953.297	1.722.090	1.722.756
SEGUROS DEL ESTADO S A	1.048.848	5.985.837	5.246.449	1.788.236
LIBERTY SEGUROS S.A	1.964.335	-	1.964.334	1
PEAJES ELECTRONICOS SAS	-	221.500	-	221.500
TOTALES	5.537.232	17.310.634	17.077.873	5.769.993

El saldo anterior corresponde al valor en libros con los cuales inicia la vigencia 2024 cada una de las pólizas relacionadas en el anterior detalle, las compras corresponden al costo de renovación de estas, el valor de la amortización es el valor asumido como gasto durante la vigencia y el saldo diferido comprende el valor residual y disponible para la vigencia 2025.

## 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta de propiedad planta y equipo de LA CÁMARA presentan los siguientes saldos:

Propiedad, planta y equipo		A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
<b>Recursos públicos</b>			
Anticipo PPE	(1)	135.000.000	895.280.310
Terrenos	(2)	4.599.529.868	4.599.529.868
Construcciones en curso	(3)	294.545.574	12.895.766.922
Construcciones y edificaciones	(4)	19.033.120.204	6.197.158.960
Equipo de oficina	(5)	1.720.962.690	992.069.025
Equipo computación y comunicación	(6)	1.442.847.825	1.199.805.977
vehículos	(7)	406.000.000	406.000.000
Depreciación acumulada		- 3.135.669.434	- 2.827.470.230
Subtotal		<b>24.496.336.727</b>	<b>24.358.140.831</b>

### Recursos privados

Terrenos	(2)	1.282.751.513	1.282.751.513
Construcciones y edificaciones	(4)	528.844.190	528.844.190
Equipo de oficina	(5)	-	-
Equipo computacion y comunicación	(6)	19.593.000	19.593.000
Depreciación acumulada	-	78.177.082	- 65.854.499
<b>Subtotal</b>		<b>1.753.011.621</b>	<b>1.765.334.204</b>
<b>Total</b>		<b>26.249.348.348</b>	<b>26.123.475.036</b>

### De origen público:

1. El anticipo de propiedad planta y equipo corresponde al avance de compra de elementos tecnológicos para la sede principal y la sede Funza los cuales serán entregados en el primer bimestre de la vigencia 2025.
2. Los terrenos no presentan variación para la vigencia 2024.
3. la variación de construcciones en curso corresponde a finalización del Centro de Atención Regional de Funza, los cuales fueron reconocidos en la familia de construcciones y edificaciones, una vez liquidado y entregada la obra para uso de las funciones de LA CAMARA.
4. La variación de construcciones y edificaciones obedece reconocimiento inicial del Centro de Atención regional Funza el cual esta disponible para uso y beneficio de los comerciantes de la zona sabana occidente de Cundinamarca a partir de mediados del año 2024.

CONCILIACIÓN CONSTRUCCIONES EN CURSO 2024-2023				
CONSTRUCCIONES EN CURSO	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL VILLETÁ	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO	TOTAL
<b>Saldo a final del año 2022</b>	<b>10.457.184.285</b>	<b>221.358.933</b>	<b>14.864.216</b>	<b>10.703.071.355</b>
Año 2023				
Saldo al comienzo del año	10.457.184.285	221.358.933	14.864.216	10.703.071.355
Más ejecución del periodo	2.192.695.567	-	-	2.192.695.567
<b>Saldo a final del año 2023</b>	<b>12.649.879.852</b>	<b>221.358.933</b>	<b>14.864.216</b>	<b>12.895.766.922</b>
Año 2024				
Saldo al comienzo del año	2.649.879.852	221.358.933	14.864.216	2.895.766.922
Más ejecución del periodo	393.375.920	-	-	393.375.920
Reclasificación a Construcciones y edificaciones	- 12.994.597.268		-	- 12.994.597.268
Reclasificaciones de saldos	9.663.921			
<b>Saldo a final del año 2024</b>	<b>58.322.425</b>	<b>221.358.933</b>	<b>14.864.216</b>	<b>294.545.574</b>

5. La variación de equipos de oficina corresponde a proceso de inversión para adquisición de mobiliario de los centros de atención regional de la Cámara de comercio de Facatativá, de esta familia de activos se ejecutó proceso de

bajas de elementos por obsolescencia e inservibles, los movimientos de esta familia de activos se detallan en la tabla de conciliación de propiedad planta y equipo.

6. La cuenta de equipos de cómputo y comunicación presenta variación por adquisición de elementos tecnológicos para dotación en los centros de atención regional de la Cámara De Comercio, esta familia de activos presenta proceso de bajas de elementos por obsolescencia e inservibles. El proceso de bajas de activos referenciados en la cuenta de quipos de oficina y equipos de cómputo están autorizados por la Decisión Ejecutiva No 023 del 26 de febrero de 2024 y decisión ejecutiva No 164 de 31 de diciembre de 2024.
7. La cuenta de vehículos no presenta variación por la depreciación total de los elementos de esta familia, no presenta saldo contable y, aunque estén depreciados, los activos están en uso y controlados por la entidad.

**CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2024-2023**

	ANTICIPO DE PPE	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO COMPUTAC Y COMUNICAC	VEHICULOS	TOTAL
<b>Saldo a final del año 2022</b>	<b>640.916.884</b>	<b>5.882.281.381</b>	<b>10.703.071.355</b>	<b>5.967.828.570</b>	<b>213.485.694</b>	<b>318.556.030</b>	<b>6.309.524</b>	<b>23.732.449.438</b>
<b>Año 2023</b>								
Saldo al comienzo del año	640.916.884	5.882.281.381	10.703.071.355	5.967.828.570	213.485.694	318.556.030	6.309.524	<b>23.732.449.438</b>
Mejoras				4.940.000				<b>4.940.000</b>
Más Compras	254.363.426		2.192.695.567		131.172.523	134.192.001		<b>2.712.423.517</b>
Reclasificación								-
Menos Bajas					- 76.428.585	- 207.533.437		<b>- 283.962.022</b>
Menos Cargo depreciación				- 136.166.962	6.941.064	93.159.526	- 6.309.524	<b>- 42.375.897</b>
<b>Saldo a final del año 2023</b>	<b>895.280.310</b>	<b>5.882.281.381</b>	<b>12.895.766.922</b>	<b>5.836.601.608</b>	<b>275.170.695</b>	<b>338.374.120</b>	<b>0</b>	<b>26.123.475.036</b>
<b>Año 2024</b>								
Saldo al comienzo del año	895.280.310	5.882.281.381	12.895.766.922	5.836.601.608	275.170.695	338.374.120	0	<b>26.123.475.036</b>
Mejoras								-
Más Compras	135.000.000		393.375.920		809.944.286	355.197.818		<b>1.693.518.024</b>
Reclasificación	-		-					-
	895.280.310		12.994.597.268	12.835.961.244				<b>1.053.916.334</b>
Menos Bajas					- 83.701.343	- 112.183.447		<b>- 195.884.789</b>
Menos Cargo depreciación				- 264.625.375	- 14.875.737	- 38.342.476		<b>- 317.843.588</b>
<b>Saldo a final del año 2024</b>	<b>135.000.000</b>	<b>5.882.281.381</b>	<b>294.545.574</b>	<b>18.407.937.477</b>	<b>986.537.901</b>	<b>543.046.015</b>	<b>0</b>	<b>26.249.348.348</b>

El Método de depreciación utilizada es el de línea recta, acorde con la vida útil de la propiedad planta y equipo, definido en la política contable de LA CÁMARA.

### De origen privado:

La cuenta de propiedad planta y equipo de recursos de origen privado no presentan variaciones en la vigencia 2024 en comparación con la vigencia anterior, excepto por el gasto de depreciación por uso de los inmuebles de este fondo.

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a diciembre 31 de 2024, el cual presenta un saldo de \$ 2.550.000

CONCILIACIÓN INTANGIBLES 2024-2023	
<b>Saldo al final del año 2021</b>	<b>1.680.651</b>
<b>Año 2022</b>	
Compras	8.300.000
Cargo de Amortización	7.905.650
<b>Saldo al final del año 2022</b>	<b>2.075.001</b>
<b>AÑO 2023</b>	
Compras	10.800.000,
Cargo de Amortización	10.175.000,93
<b>Saldo al final del año 2023</b>	<b>2.700.000</b>
<b>Año 2024</b>	
Compras (a)	12.767.836
Cargo de Amortización (b)	12.917.836
<b>Saldo al final del año 2024</b>	<b>2.550.000</b>

- La compra obedece a la renovación de licencia comercial por un año de antivirus para 100 estaciones de trabajo y servidores, producto Kaspersky Endpoint Security para los equipos de la Cámara de Comercio de Facatativá y licencia de software para el proceso de firmas digitales.
- El saldo del cargo de amortización obedece el saldo asumido como gasto.

## 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

### De recursos Públicos:

La Junta Directiva autorizó endeudamiento para apalancar la construcción del Centro de Atención Regional del Municipio de Funza, se realizaron siete desembolsos durante el proceso de construcción, los cuales se detallan a continuación, con un saldo adeudado al cierre de la vigencia 2024 de \$4.367.337.722



## Condiciones financieras del primer desembolso:

	Entidad	Davivienda SA
	Pagaré	1145985
	Monto	\$ 300.000.000
	Fecha de desembolso	25/08/2021
	Periodo de Gracia	18 meses
	Plazo	120 meses
	Fecha de vencimiento	25/08/2031
	Tasa Nominal	DTF + 3,80
<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Bancos nacionales	233.273.935	268.574.559
<b>Total</b>	<b>233.273.935</b>	<b>268.574.559</b>

## Condiciones financieras del segundo desembolso:

	Entidad	Davivienda SA
	Pagaré	1145985
	Monto	\$ 630.000.000
	Fecha de desembolso	26/08/2021
	Periodo de Gracia	18 meses
	Plazo	120 meses
	Fecha de vencimiento	26/08/2031
	Tasa Nominal	DTF + 3,80
<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Bancos nacionales	490.174.072	564.137.083
<b>Total</b>	<b>490.174.072</b>	<b>564.137.083</b>

## Condiciones financieras del tercer desembolso:

	Entidad	Davivienda SA
	Pagaré	1145985
	Monto	\$ 600.000.000
	Fecha de desembolso	10/12/2021
	Periodo de Gracia	18 meses
	Plazo	120 meses
	Fecha de vencimiento	10/12/2031
	Tasa Nominal	DTF + 3,80

<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Bancos nacionales	506.596.798	578.977.743
<b>Total</b>	<b>506.596.798</b>	<b>578.977.743</b>

Condiciones financieras del cuarto desembolso:

<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>		
Pagaré	1145985		
Monto	\$ 600.000.000		
Fecha de desembolso	01/07/2022		
Periodo de Gracia	12 meses		
Plazo	120 meses		
Fecha de vencimiento	01/07/2032		
Tasa Nominal	IBR + 5.80		
<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
		\$	\$
<b>Recursos públicos</b>			
Bancos nacionales		516.926.653	583.901.079
<b>Total</b>		<b>516.926.653</b>	<b>583.901.079</b>

Condiciones financieras del quinto desembolso:

<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>		
Pagaré	1145985		
Monto	\$ 700.000.000		
Fecha de desembolso	19/08/2022		
Periodo de Gracia	12 meses		
Plazo	120 meses		
Fecha de vencimiento	19/08/2032		
Tasa Nominal	IBR + 6.80		
<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
		\$	\$
<b>Recursos Públicos</b>			
Bancos nacionales		607.792.951	685.853.537
<b>Total</b>		<b>607.792.951</b>	<b>685.853.537</b>

Condiciones financieras del sexto desembolso:

<i>Entidad</i>	<i>Davivienda SA</i>
Pagaré	1145985
Monto	\$ 750.000.000
Fecha de desembolso	26/12/2022

Periodo de Gracia	12 meses
Plazo	120 meses
Fecha de vencimiento	26/12/2032
Tasa Nominal	IBR + 7.50

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
	\$	\$
<b>Recursos Públicos</b>		
Bancos nacionales	643.073.814	723.465.960
<b>Total</b>	<b>643.073.814</b>	<b>723.465.960</b>

Condiciones financieras del séptimo desembolso:

Entidad	Davivienda SA
Pagaré	1145985
Monto	\$ 1.590.000.000
Fecha de desembolso	28/02/2023
Periodo de Gracia	3 meses
Plazo	120 meses
Fecha de vencimiento	28/02/2033
Tasa Nominal	IBR + 9.00

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
	\$	\$
<b>Recursos Públicos</b>		
Bancos nacionales	1.369.499.499	1.543.141.403
<b>Total</b>	<b>1.369.499.499</b>	<b>1.543.141.403</b>

## 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, a corte de diciembre 31 de la vigencia 2024.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
	\$	\$
<b>Recursos Públicos</b>		
Cuentas corrientes comerciales (1)	75.900	-
Costos y gastos por pagar (2)	948.263.300	1.283.757.455
Retención en la fuente (3)	35.350.367	24.022.902
Pasivos Diversos (4)	-	-
Imponentes por pagar (5)	992.351	2.098.112
Otras provisiones (7)	-	11.000.000
<b>Subtotal</b>	<b>984.681.918</b>	<b>1.320.878.469</b>

<b>Recursos Privados</b>			
Costos y gastos por pagar	(2)	403.570	28.511.123
Retención en la fuente	(3)	68.373	59.991
Imponentes por pagar	(5)	1.833.846	23.309
Acreeedores varios	(6)	-	-
<b>Subtotal</b>		<b>2.305.789</b>	<b>28.594.423</b>
<b>Total</b>		<b>986.987.707</b>	<b>1.349.472.892</b>

### De recursos públicos:

(1). El saldo de las cuentas corrientes comerciales corresponde a cuentas por pagar por la operación del Registro Único Empresarial RUES a la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio Confecámaras del mes de diciembre 2024.

(2). Costos y gastos por pagar comprende los saldos de:

<b>Costos y gastos por pagar</b>	<b>A 31 de diciembre de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	
<b>Recursos públicos</b>			
Activos	(a)	135.000.000	1.133.235.152
Gastos de personal	(b)	1.996.800	1.209.000
Honorarios	(c)	32.526.268	1.320.000
Arrendamientos	(d)	-	4.125.184
Contribuciones y afiliaciones	(e)	223.171.085	-
Servicios	(f)	342.438.407	79.026.203
Mantenimiento y reparaciones	(g)	105.674.902	2.291.584
Convenios	(h)	46.372.120	-
Diversos	(i)	15.957.277	17.654.122
Otros	(j)	45.126.441	44.896.210
		<b>948.263.300</b>	<b>1.283.757.455</b>
<b>Recursos privados</b>			
Servicios	(f)	142.570	-
Diversos	(i)	-	936.000
Otros	(j)	261.000	2.511.132
		<b>403.570</b>	<b>3.447.132</b>
<b>Total</b>		<b>948.666.870</b>	<b>1.287.204.587</b>

### DE RECURSOS PÚBLICOS:

- a. La cuenta de activos corresponde cuenta por pagar por adquisición de activos fijos en equipos de cómputo y comunicación por \$135.000.000

b. El saldo de gastos de personal corresponde a cuenta por pagar del consultorio de salud del DR Mauricio Romero SAS, por el contrato de los exámenes de ingreso y egreso de los colaboradores de LA CAMARA.

c. El saldo por honorarios al cierre de la vigencia 2024, corresponde a honorarios de los profesionales del Centro de conciliación y arbitraje que radicaron cuenta de su servicio, la Dra. María Norma Sánchez Rojas por valor de 4.782.704, La Dra. Johana Catherine Duran por valor de \$526.092 y el Dr. Guillermo Segura Martínez por valor de \$457.472. Honorarios para consultoría para desarrollar tres estudios para conocer la situación actual de diferentes sectores económicos de LA CAMARA, por valor de \$18.360.000 suscrito con la Dra. Natalia Salamanca Hernández y honorarios con la firma Álvarez Correa y asociados para realizar tres capacitaciones que impulsen el tejido empresarial a una mentalidad innovadora por valor de \$8.400.000.

d. Al término de la vigencia 2024 no se presentan saldos por cuentas por pagar por concepto de arrendamientos.

e. El saldo por concepto de contribuciones y afiliaciones corresponde a los siguientes movimientos:

<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
ALARCON GONZALEZ YESID ALONSO	Contrato 146-2024 compra de premios como contribuciones para los ganadores de la campaña comercial vive la navidad con LA CAMARA	31.278.545
REYES RUBIANO CARLOS ANDRES	Contrato 166-2024 compra de contribuciones para apoyar las actividades que promueven los comerciantes y empresario matriculados en la jurisdicción de LA CAMARA	15.420.700
REYES RUBIANO CARLOS ANDRES	Contrato 157-2024 compra de contribuciones para los empresarios participantes del programa de mejoramiento y conservación del medio ambiente de LA CAMARA	24.105.700
OSPINA PULIDO FABIO HUMBERTO	Contrato 169-2024 adquisición de herramientas e insumos agrícolas para asociaciones de productores agroindustriales de la jurisdicción de LA CAMARA	29.936.000
TECHNISTORE LIMITADA	Contrato 159-2024 compra de contribuciones para los operadores turísticos de los municipios de la jurisdicción de LA CAMARA	2.437.500

**CAMARA DE COMERCIO DE  
FACATATIVA**

Aunar esfuerzos económicos entre LA CAMARA y el municipio de Facatativá para contribuir a la instalación y mantenimiento de un letrero en la rotonda de Cartagenita

20.000.000

**URBAN PROYECTOS Y  
SOLUCIONES SAS**

Contrato 156-2024 adquisición instalación de avisos luminosos en los municipios de la jurisdicción de LA CAMARA para difusión de la imagen de negocios y empresas

99.992.640

**TOTAL**
**223.171.085**

f. El saldo por servicios prestados por proveedores de la entidad corresponde a:

<b>NOMBRE/RAZON SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
<b>ALDANA ORTIZ CESAR ANDRES</b>	Contrato 155-2024 servicio logístico para la organización y ejecución de la versión de los premios empresariales Muisca Dorado 2024	62.325.849
<b>RINCON BARAHONA HARRISON</b>	Contrato 02-2024 el servicio de monitoreo de alarmas (cámaras) para los centros regionales de atención de Funza, Villeta, pacho y centro documental de LA CAMARA	11.348.967
<b>GUTIERREZ MESA MARIA ALEJANDRA</b>	Contrato 145-2024 servicios logísticos necesarios para la ejecución de la campaña comercial vive la navidad en los municipios de la jurisdicción de LA CAMARA	25.378.120
	Contrato 128-2024 suministro de artículos de promoción interna y externa para difundir y la imagen corporativa de LA CAMARA	63.375.000
<b>BLANCO APARICIO JOSE VICENTE</b>	Contrato 165-2024 compra de material publicitario (pop) conforme a la transición del color establecido en el manual de imagen corporativa de LA CAMARA	28.997.475
	Contrato 127-2024 servicio de impresión de almanaques para la promoción de la imagen corporativa y divulgación de los servicios y beneficios que ofrece LA CAMARA	8.634.662
<b>EGM INGENIEROS SIN FRONTERAS S.A.S.</b>	Servicios certificados virtuales - placetopay	3.620.450
<b>FACTURE S.A.S</b>	Plataforma de facturación en la nube saas - emisión (01-12-2024.-31-12-2024.)	261.954
<b>DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ESTUDIO SAS</b>	Contrato 160-2024 mantenimiento preventivo estructural de las edificaciones de LA CAMARA en la sede principal y en el centro de atención pacho	94.542.860
<b>LAN FENNIX CONSULTORES SAS</b>	Contrato 118-2024 servicio de marketing empresarial, estrategia empresarios y	1.015.791

comerciantes matriculados en LA  
CAMARA que no han renovado su  
matrícula mercantil

**TOTAL** 299.501.128

Por concepto de servicios públicos al cierre de la vigencia 2023 presenta los siguientes saldos:

<b>Nombre/Razón Social</b>	<b>Saldo 31 de diciembre 2024</b>
COMCEL S.A	848
ENEL - CODENSA S.A E.S.P	218.167
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A.	4.990
INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA	42.451.444
EMAAF - EMPRESA MPAL DE ACUEDUCTO	188.680
EMP SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA	64.250
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8.900
<b>Total</b>	<b>42.937.279</b>

g. Por concepto de mantenimiento y reparaciones corresponden a los siguientes saldos al término de la vigencia 2024:

<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
ALO GLOBAL SERVICES S.A.S	Contrato 74-2024 servicio omnicanalidad para La Cámara De Comercio de Facatativá	29.647.902
DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ESTUDIO SAS	Contrato 160-2024 mantenimiento preventivo estructural de las edificaciones de LA CAMARA en la sede principal del municipio de Facatativá en el centro de atención regional de Pacho	63.027.000
ONIX DIGITAL SAS	Contrato 158-2024 prestación del servicio especializado de rediseño gráfico y tecnológico actualización de la información en el directorio empresarial de LA CAMARA	13.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>105.674.902</b>

h. El saldo de las cuentas por cobrar por concepto de convenios se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE/RAZON SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
LUGO HERNANDEZ ROSALBA	Convenio 17 contrato 172-2024 compra de refrigerios para los invitados a socialización del programa centro de reindustrialización zasca agroindustria Villeta	2.412.461
PINTURAS PABON S A S	Convenio 06 contrato 162-2024 compra de pintura para mejorar las fachadas de los	9.745.861

	establecimientos comerciales del municipio de San Juan De Rio Seco	
PINTURAS PABON S A S	Convenio 07 contrato 161- 2024 compra de pintura para mejorar las fachadas de los establecimientos comerciales del municipio de La Vega	9.739.008
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	Convenio 05 contrato 168- 2024 compra de pintura para mejorar las fachadas de los establecimientos comerciales del municipio de Topaipí	24.474.790
<b>TOTAL</b>		<b>46.372.120</b>

i. El saldo de las cuentas por pagar de pasivos diversos corresponde a los siguientes conceptos:

<b>NOMBRE/RAZON SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
GOMEZ SIERRA HUGO CARLOS JOSE	Saldo a favor del colaborador por ajustes de caja menor	13.907
BERNAL RODRIGUEZ DANIEL FRANCISCO	Contrato 52-2024 el arriendo de un parqueadero para el bus cámara móvil de placas DGT499 de propiedad de LA CAMARA	1.200.000
SEGURA VALBUENA DEIBYS FERNEY	Contrato 167-2004 el suministro de cena navideñas como apoyo a las novenas comerciales en los municipios de la jurisdicción de LA CAMARA	4.728.500
LUGO HERNANDEZ ROSALBA	Contrato 089-2024 suministro de refrigerios para los asistentes de los programas de economía circular, internacionalización transforma-T y Alista-T dirigidos por LA CAMARA	8.685.000
INVERSIONES LA GLORIETA SAS	Contrato 09-2024 contratar el suministro de biocombustible para los vehículos y planta eléctrica de LA CAMARA	1.328.156
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S.A.	Decisión de pago de la factura FBOG- 443354 por concepto de la transacción emisión de documento soporte CERTIFACTURA	1.714
<b>TOTAL</b>		<b>15.957.277</b>

j. El saldo de otras cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024 corresponde a los siguientes conceptos:



**CONCEPTO**

**Saldo 31 de diciembre 2023**

DEVOLUCIONES LEY 1780	\$	8.864.000
DEVOLUCIONES - PUBLICO	\$	14.865.691
DEVOLUCIONES LEY 1429	\$	21.396.750
Total	\$	45.126.441

La Ley 1780 de 2016 estableció la exención del pago de la matrícula mercantil y su primera renovación para las pequeñas empresas, jóvenes que inicien su actividad económica principal desde el 02 de mayo de 2016 registrándose en la Cámara de Comercio, después el Decreto Reglamentario 639 del 19 de abril de 2017, facultó a las Cámaras de Comercio para devolver los dineros cancelados por matrícula y renovación a aquellos usuarios que tuvieran derecho al beneficio, el saldo se debe mantener hasta que el beneficiario solicite la devolución de los recursos.

Devoluciones público representa los saldos donde se contabilizan las devoluciones por registros anulados, rescindidos o que no cumplen con las normas legales.

La Ley 1429 de 2010 "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, la circular externa 100-000002 de la SuperSociedades, donde se emiten instrucciones a las cámaras de comercio, estipula en el numeral 1.3.5.10:

*"... En consecuencia, es necesario que las cámaras de comercio revisen los pagos efectuados por concepto de renovación de la matrícula mercantil de las sociedades en estado de liquidación, que fueron realizados a partir de la vigencia de la Ley 1429 de 2010 y en el evento en que se hayan cancelado valores por los años correspondientes al periodo liquidatorio, deberán devolver dichas sumas. Para lo anterior, deberán informar de dicha situación a las referidas sociedades, mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de correo electrónico y a la última dirección de notificación judicial reportada, así como avisos publicados en la página web y en un sitio visible en el área de atención al público de las cámaras de comercio, para lo cual podrán emplear otros medios que considere idóneos.*

*Por consiguiente, si las cámaras de comercio recibieron el pago por concepto de renovación de la matrícula mercantil de sociedades en estado de liquidación, sin que éste sea procedente, deberán devolver el dinero correspondiente."*

Este proceso requiere de la solicitud del beneficiario para iniciar el trámite respectivo de devolución, además la Cámara de Comercio de Facatativá utiliza varios mecanismos de búsqueda del beneficiario a través de mensajes masivos al correo electrónico y mensajes de texto, aviso publicado en la página web de la entidad y publicación en un sitio visible de área de atención al público en cada uno de los centros regionales del ente cameral.

**DE RECURSOS PRIVADOS.**

f. El saldo por concepto de servicios públicos corresponde a contabilización de pago del servicio público de agua a la empresa Aguas de Facatativá por valor de \$ 142.570.

j. El saldo de otros costos y gastos por pagar corresponde a devoluciones por servicios de fondo privado por concepto de afiliaciones no aprobadas por el comité de afiliados.

- (3) El saldo de la retención en la fuente a título de renta, sobre las obligaciones causadas y sometidas a retención en el mes de diciembre con saldo de \$35.350.367 por los siguientes conceptos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Saldo 31 de diciembre 2024</b>	
<i>RTE FTE - SALARIOS PUBLICO</i>	\$	852.633
<i>RTE FTE - HONORARIOS PUBLICO</i>	\$	6.645.798
<i>RTE FTE - SERVICIOS PUBLICO</i>	\$	15.728.520
<i>RTE FTE - ARRENDAMIENTOS PUBLICO</i>	\$	1.380.000
<i>RTE FTE - COMPRAS PUBLICO</i>	\$	10.743.416
<b>TOTAL</b>	\$	<b>35.350.367</b>

- (5) El saldo del impuesto a las ventas IVA del bimestre 6 de la vigencia 2024 del fondo publico corresponde a \$992.351

#### **DE RECURSO PRIVADO**

- (3) La Retención en la fuente por servicios de fondo privado de diciembre 2024 por valor de 68.373.
- (5) Impuesto a las ventas IVA por servicios privados por valor de 1.833.846 del sexto bimestre de la vigencia 2024.

#### **11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Corresponde los beneficios a los empleados de la Cámara de Comercio de Facatativá (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago se atenderá en los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios.

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<i>Recursos públicos</i>		
<i>Retención y aportes de nomina</i>	72.428.175	72.057.208
<i>Fondo de pensiones</i>	39.248.315	37.193.581
<i>Salarios por pagar</i>	6.626.888	38.452.624
<i>Cesantías consolidadas</i>	192.139.544	149.300.569
<i>Intereses sobre cesantías</i>	20.228.444	15.383.967
<i>Vacaciones consolidadas</i>	84.801.116	81.962.275
<b>Total</b>	<b>415.472.481</b>	<b>394.350.224</b>

La variación del concepto de salarios por pagar obedece a la terminación de contrato de varios empleados de la entidad para el cierre de la vigencia al 31 de diciembre de 2024.

## 12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otros pasivos no financieros corrientes	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Ingresos recibidos por anticipado (1)	1.321.900	1.004.400
Depósitos recibidos (2)	541.185.278	14.077.989
Ingresos recibidos para terceros (3)	168.176.500	169.907.100
<b>Subtotal recursos públicos</b>	<b>710.683.677</b>	<b>184.989.489</b>
<b>Recursos privados</b>		
Ingresos recibidos por anticipado (1)	1.368.100	1.244.500
Diversos	0	0
<b>Subtotal recursos privados</b>	<b>1.368.100</b>	<b>1.244.500</b>
<b>Total</b>	<b>712.051.777</b>	<b>186.233.989</b>

### DE RECURSOS PÚBLICOS:

- El saldo de los ingresos recibidos por anticipado de recursos públicos corresponde al servicio de prepago de certificados.
- Depósitos recibidos, La CÁMARA, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas mediante convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, para lograr objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de conflictos.

El siguiente es el detalle de los saldos de convenios:

CONVENIO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
CONVENIO 423/2017 - CONFECAMARAS NO: 357-729	364
CONVENIO 624 CONFECAMARAS 0934	300
CONVENIO 017-2024 CCF INNPULSA	242.634.085
CONVENIO 003-2024 CCF-MUNICIPIO DE PACHO	4.104
CONVENIO 004-2024 CCF-BOJACA	0
CONVENIO 005-2024 CCF-TOPAIFI	2.832
CONVENIO 068-2024 CCF-GOBER CUND.	274.720.309
CONVENIO 006-2024 CCF- SAN JUAN DE RIO SECO	45.400
CONVENIO 007-2024 CCF - LA VEGA	52.565
CONVENIO 008-2024 CCF- LA PALMA	8.500.359
CONVENIO 1008-2024 CCF - FACATATIVA	15.000.370
<b>TOTAL</b>	<b>540.960.689</b>

- Ingresos recibidos para terceros corresponde al saldo por el recaudo del impuesto de registro del mes de diciembre 2024, contemplado en la Ley 223 de 1995 por valor de \$168.176.500.

**DE RECURSOS PRIVADOS:**

1. El saldo de ingresos recibidos por anticipado del fondo privado por valor de \$1.368.100 corresponde a las afiliaciones pendientes por aprobar en el comité de afiliados, una vez el comité sesione, si se aprueban se reclasifica al ingreso privado o si se niega la afiliación por incumplimiento de requisitos, se contabiliza en devoluciones de recurso privado.

**13. PATRIMONIO**

PATRIMONIO	A 31 DE DICIEMBRE	
	DE 2024	DE 2023
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Fondo Social (1)	17.539.663.026	14.409.174.781
Reservas Patrimoniales (2)	135.000.000	1.922.856.116
Resultado del ejercicio (3)	1.694.333.170	1.539.959.096
Excedentes acumulados (4)	4.412.059.101	4.075.840.075
Superávit por Valorizaciones (5)	25.820.811	164.712.870
<b>Subtotal Recursos Públicos</b>	<b>23.806.876.108</b>	<b>22.112.542.937</b>
<b>Recursos privados</b>		
Fondo Social (1)	234.332.268	234.332.268
Resultado del ejercicio (3)	3.462.599	- 19.888.684
Excedentes acumulados (4)	625.107.778	644.996.461
Superávit por Valorizaciones (5)	911.273.278	911.273.278
<b>Subtotal Recursos Privados</b>	<b>1.774.175.922</b>	<b>1.770.713.323</b>
<b>Total</b>	<b>25.581.052.030</b>	<b>23.883.256.260</b>

**De recursos públicos:**

- (1) Fondo Social, la Cámara de Comercio de Facatativá es una organización privada, gremial y sin ánimo de lucro, dedicada fundamentalmente a prestar servicios delegados por el estado de alta calidad de manera eficiente, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación desde el 24 de septiembre de 1984 y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva, la variación para la vigencia 2024 por \$3.130.488.245, corresponde a la siguiente capitalización por uso de reservas presupuestales autorizados por la Junta Directiva del ente cameral y que al final la vigencia estaban ejecutados:

**RECLASIFICACION USO DE RESERVAS PRESUPUESTALES A FONDO SOCIAL**

Consortio sigma dotación Mobiliario sede Funza C-104-2022	1.052.086.185
Interventoría dotación Mobiliario Funza Techne C-090-2022	125.384.506
Obras complementarias Dicoin Contrato 156-2022	486.844.165
Interventoría Obras Complementarias Techne C-157 de 2022	133.688.724
Obras complementarias Sonido y CCTV C-066-2023	173.392.935

<i>Interventoría Obras complementarias Sonido CCTV Agroambiental C 069/2023</i>	33.200.000
<i>Contrato 082 de 2022 Integco Ltda</i>	165.000.000
<i>Contrato 044 2023 Grupo empresarial California</i>	49.992.000
<i>Contrato 075-2023 grupo empresarial California</i>	215.372.524
<i>Contrato 56/2024 Luis Daniel Hernández Muebles y enseres</i>	29.785.919
<i>Contrato 137/2024 Luis Daniel Hernández muebles y enseres</i>	40.970.000
<i>Contrato 35/2024 Harrison Rincón Equipo de procesamiento</i>	3.400.000
<i>Contrato 50/2024 inteco MC sas</i>	38.900.000
<i>Avalúos visita de obra 2022 y 2023</i>	4.710.287
<i>Capital pagado en la vigencia 2024 por los créditos desembolsados obra Funza.</i>	577.761.000
<b><i>Total, ejecución por uso de reservas presupuestales</i></b>	<b>3.130.488.245</b>

- (2) Reservas patrimoniales, mediante la Decisión Directiva No 019 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá adiciono el Capítulo 30 Reservas Patrimoniales a la política contable Resolución directiva No 021 de 2018, por medio del cual se adopta el nuevo manual de políticas contables de La Cámara de Comercio de Facatativá.

La reserva patrimonial comprende los valores que por mandato expreso de la Junta Directiva, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por La Cámara, con el objeto de invertirlos en la adquisición de Propiedad planta y equipo, para gastos en el desarrollo futuro de las funciones de interés general a cargo de la entidad, las que se orientan a programas o proyectos en beneficio de los empresarios y al desarrollo regional de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

El siguiente es el detalle de la conciliación de la reserva:

<b>Reservas patrimoniales Publico</b>	<b>Valor</b>	
<i>Valor Final de la reserva a 31 de diciembre 2023</i>	\$	1.922.856.116
<i>Superávit de revaluacion de activo por venta</i>	\$	226.915.402
<i>Sobrantes excedentes vigencias anteriores</i>	\$	924.838.257
<i>Excedentes vigencia 2023</i>	\$	1.539.959.096
<b><i>Total Reservas 2024</i></b>	<b>\$</b>	<b>4.614.568.871</b>
<i>- Capitalizaciones</i>		
<i>Capitalización autorizada por Junta Directiva</i>	-\$	3.130.488.245
<i>- Ajustes de sobrantes plan de inversión 2024 retorno a excedentes</i>		
<i>Sobrante Rubro de Inmuebles</i>	-\$	342.378.080
<i>Sobrante Rubro de TICs</i>	-\$	45.700.000
<i>Sobrante Rubro de Muebles</i>	-\$	11.010.777
<i>- Ajuste por pago de intereses créditos bancarios retorno a excedentes</i>		

Valor ejecutado en pago de intereses plan de inversión 2024	-\$	795.468.834
Sobrante Rubro de intereses plan de inversión 2024	-\$	154.522.935
<b>Total Capitalizaciones</b>	<b>-\$</b>	<b>4.479.568.871</b>
<b>Valor final de la reserva a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$</b>	<b>135.000.000</b>

El valor final de la reserva patrimonial al 31 de diciembre de 2024 está comprometido por cuenta por pagar por concepto de activos ver nota 10(2)a.

- (3) El resultado del ejercicio de recursos públicos de la vigencia 2024 arrojo un excedente por valor de \$1.694.333.170
- (4) Los excedentes acumulados del fondo público se detallan en la siguiente tabla:

<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>VALOR</b>
GANANCIAS ACUMULADAS-IFRS- PUBLICO	3.329.548.641
EXCEDENTES ACUMULADOS - PUBLICO (Proveniente de Reservas)	1.349.080.626
corrección de errores de ejercicios anteriores	- 266.570.166
<b>Total</b>	<b>4.412.059.101</b>

- (5) El Superávit por valorizaciones presenta variación por la reclasificación de activo enajenado en la cuenta de superávit de valorizaciones de terreno, el cual dicho superávit pasa a formar parte de los excedentes acumulados que a su vez fueron usados en reservas.

#### **De recursos privados:**

- 1) El fondo social del fondo privado no presenta variación para la vigencia 2024.
- 3) El excedente del ejercicio para la vigencia 2024 en el fondo privado es de \$3.462.599
- 4) El excedente acumulado del fondo privado presenta variación por el resultado negativo de las vigencias anteriores.
- 5) El superávit de valorización del fondo privado no presenta variación para la vigencia 2024.

#### **14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de recursos públicos:

##### **Ingresos por Registro Mercantil**

Los ingresos por concepto de registro mercantil constituyen el 87,2% del total de los ingresos de LA CÁMARA. Así mismo para el cierre de la vigencia 2024, el incremento por concepto de registro mercantil fue del 12,2 % comparado con la

vigencia 2023, siendo los derechos de renovación los ingresos más representativos para la entidad con una participación del 74,3% del total de ingresos.

<b>REGISTRO MERCANTIL</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Derechos de matrícula</i>	<b>(1)</b> 524.402.000	470.599.000
<i>Derechos de renovación</i>	<b>(2)</b> 9.393.797.000	8.378.685.600
<i>Inscripción actos y documentos</i>	<b>(3)</b> 392.409.000	335.219.600
<i>Formularios</i>	<b>(4)</b> 300.839.900	265.088.600
<i>Derechos por certificados</i>	<b>(5)</b> 431.329.200	380.971.810
<i>Devolución registro mercantil</i>	<b>(a)</b> -19.763.800	-11.257.150
<b>Total</b>	<b>11.023.013.300</b>	<b>9.819.307.460</b>

1. Los Ingresos por derechos de matrícula para las personas naturales, jurídicas, sucursales, agencias y operadores de libranza, constituyen el 5 % de los ingresos por registro mercantil, este rubro tiene una variación de 11,4% con respecto a la vigencia 2023 debido a nuevos comerciantes matriculados.
2. Los Ingresos por derechos de renovación para las personas naturales o jurídicas con establecimientos comerciales, sucursales, agencias, operadores de libranza., representan el 85% de los ingresos por registro mercantil, esta cuenta tiene una variación positiva de 12,1% con respecto a la vigencia 2023.
3. Los Ingresos por inscripción de actos y documentos para las personas naturales o jurídicas por cancelaciones de matrícula, correcciones mercantiles, oficios y requerimientos, mutación general., representan el 4% de los ingresos por registro mercantil, este concepto presenta una variación positiva de 17% con respecto a la vigencia 2023.
4. Los Ingresos por formularios de las personas naturales o jurídicas por medio de los cuales se producen los tramites, representan el 3% de los ingresos por registro mercantil, a su vez esta cuenta presenta una variación positiva de 13.4% con respecto a la vigencia 2023.
5. Ingresos por derechos de certificados para las personas naturales o jurídicas, mediante estos se evidencia la representación legal de la matricula mercantil, representan el 4% de los ingresos por registro mercantil, esta cuenta presenta una variación positiva de 13,2% con respecto a la vigencia 2023.
- a) Las devoluciones en registro mercantil corresponden a trámites de los cuales no cumplen con los requisitos de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, para la vigencia 2024 tiene se contabilizaron \$ 19.763.800 en devoluciones de registro mercantil.

## Ingresos por Registro Proponentes

Los ingresos por concepto de registro proponentes constituyen el 3,1 % del total de los ingresos de LA CÁMARA.

Los ingresos por concepto de Registro Único de Proponentes – RUP, para la vigencia 2024 presenta una variación positiva del 34% comparado con la vigencia anterior, donde cada concepto de esta cuenta presento una variación de incremento positiva, siendo los derechos de renovación el de mayor participación con el 46% del total de este ingreso y que a su vez presenta un incremento positivo de 16,3% en comparación con la vigencia anterior.

<b>REGISTRO PROPONENTES</b>		<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
Derechos de inscripción	(1)	141.939.000	82.320.000
Derechos de renovación	(2)	178.738.000	153.664.000
Derechos de actualización o modificación	(3)	16.842.000	6.588.000
Certificados	(4)	68.884.000	57.047.200
Expedición de copias	(5)	-	-
Devolución de proponentes	(a)	- 13.905.000	- 8.062.000
<b>Total</b>		<b>392.498.000</b>	<b>291.557.200</b>

1. Los Ingresos por derechos de inscripción del registro de proponentes, representan el 36% de los ingresos por este concepto, a su vez la variación con respecto a la vigencia anterior cerró en un incremento del 72,4%.
2. Los Ingresos por derechos de renovación de proponentes presentó una variación positiva de 46% con respecto a la vigencia anterior.
3. Los Ingresos por actualización o modificación del registro de proponentes para las personas naturales o jurídicas representan el 4% del total de este ingreso, esta cuenta presenta una variación positiva del 155% con respecto a la vigencia anterior.
4. Ingresos por derechos de certificados para las personas naturales o jurídicas mediante estos se evidencia la representación legal de los proponentes, representan el 18% de los ingresos por registro de proponentes y a su vez presentó una variación positiva del 20.7% con respecto a la vigencia anterior.
5. Para la vigencia 2024 no se ejecutaron ingresos por concepto de expedición de copias.
  - a) Las devoluciones en registro de proponentes corresponden a trámites los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, para la vigencia 2024 se realizaron devoluciones por valor de \$13.905.000 en registro de proponentes.



## Ingresos por Registro Entidades sin Ánimo de Lucro

A través del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se hace pública la situación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Los ingresos por concepto de Registro ESAL constituyen un 4.6 % del total de ingresos de LA CÁMARA. Para el año 2024 presentó una variación positiva en razón al 8.8% debido a mayores inscripciones de ESAL durante la vigencia.

<b>Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
Derechos de inscripción actos y documentos	(1)	548.590.000	504.903.400
Certificados	(2)	33.843.600	30.247.200
Devolución E.S.A.L	(a)	-	53.000
<b>Total</b>		<b>582.433.600</b>	<b>535.097.600</b>

1. Los Ingresos por derechos de inscripción por actos y documentos para las entidades sin Ánimo de Lucro representan el 94% de los ingresos por registro de ESAL, para la vigencia 2024 presenta una variación positiva de 8.6% con respecto a la vigencia anterior.
2. Ingresos por derechos de certificados para las Entidades sin Ánimo de Lucro, representan el 6% de los ingresos por registro de ESAL, con una variación positiva de 11.8% comparado con la vigencia anterior.
  - a) Las devoluciones en registro de Entidades sin Ánimo de Lucro corresponden a trámites los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rigen esta materia, presenta una importante reducción respecto a la vigencia anterior en razón al 100%.

## Conciliación y Arbitraje

El servicio de conciliación y el arbitraje son procedimientos de resolución de conflictos por vías alternas a la jurisdicción ordinaria y por tanto más ágiles, rápidas, confidenciales y económicas.

Los ingresos por concepto de conciliación y arbitraje en la vigencia 2024 presenta una variación positiva del 23.5% en comparación con la vigencia 2023, este servicio representa para La Cámara el 0.5% del total de ingresos de recursos públicos.

<b>Conciliación y Arbitraje</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
Centro de conciliación y arbitraje	(1)	73.917.919	59.809.673
Devoluciones	(a)	-	2.271.754
<b>Total</b>		<b>70.308.841</b>	<b>57.537.919</b>

1. Los Ingresos por el Centro de Conciliación y Arbitraje corresponden a los servicios prestados para llevar a cabo audiencias de conciliación con personas naturales o jurídicas, este servicio se presta en la sede principal de La Cámara en Facatativá y en los centros de atención Regional del Municipio de Funza y Pacho del departamento de Cundinamarca.
  - a) Las devoluciones en el Centro de Conciliación y Arbitraje corresponden a las audiencias de conciliación que no llegan a término, en el cual los recursos se devuelven al solicitante del servicio de conformidad con lo dispuesto en las normas legales.

### Otros Ingresos Públicos

En otros Ingresos Públicos para la vigencia 2024, se conforman por el servicio de procesamiento de datos y las recuperaciones obteniendo un recaudo total de \$24.331.673 con una variación positiva del 9.8% comparado con el recaudo total de la vigencia anterior.

<i>Otros ingresos - públicos</i>		<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos públicos</b>			
<i>Recuperaciones</i>	(1)	4.155.100	53.000
<i>Procesamiento de datos</i>	(2)	20.176.573	21.887.216
<b>Total</b>		<b>24.331.673</b>	<b>21.940.216</b>

1. Los Ingresos por recuperaciones corresponden a excedentes de matrículas y renovaciones, este servicio presenta una variación positiva comparado con la vigencia 2023
2. El servicio de procesamiento de datos corresponde a las ventas de las bases de datos históricas, este servicio presenta una disminución del 8.4% comparado con la vigencia 2023.

### Ingresos Operacionales Privados:

Corresponde a pago del círculo de afiliados de LA CÁMARA e ingresos por servicios de origen privado. Los ingresos operaciones de fondo privado corresponde al 61.2% del total de ingresos de este fondo.

<i>Ingresos operacionales</i>		<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos privados</b>			
<i>Afiliaciones</i>	(1)	71.891.000	67.488.600
<i>Otros</i>	(2)	464.817	422.800
<b>Total</b>		<b>72.355.817</b>	<b>67.911.400</b>

- 1) Ingreso por afiliados: Nuestro Empresario Afiliado es quien, estando matriculado en la Cámara de Comercio de Facatativá, toma la decisión voluntaria de ingresar a nuestro grupo preferencial de afiliados, con el fin de

obtener mayores beneficios, atención preferencial y servicio exclusivo, este concepto representa para el fondo privado en sus ingresos operacionales el 60.8%, de participación para la vigencia 2024, a su vez, presenta una variación positiva en razón al 6.5% con respecto a la vigencia anterior.

- 2) En otros ingresos operacionales de origen privado comprende el servicio de copias.

## 15. Ingresos no operacionales

<i>Ingresos No Operacionales</i>		<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos públicos</b>			
<i>Financieros</i>	<b>(1)</b>	436.615.942	343.855.621
<i>Otros Ingresos</i>	<b>(2)</b>	105.448.641	75.455.535
<b>Total</b>		<b>542.064.584</b>	<b>419.311.156</b>
<b>Recursos privados</b>			
<i>Financieros</i>	<b>(1)</b>	186.844	5.880
<i>Otros Ingresos</i>	<b>(2)</b>	45.600.172	1.770.081
<b>Total</b>		<b>45.787.017</b>	<b>1.775.961</b>
		<b>587.851.600</b>	<b>421.087.117</b>

1. Los ingresos no operacionales de origen financiero provienen del rendimiento de las cuentas de ahorro y rendimientos de CDTs con recursos disponibles y libres de compromiso a corto plazo con el fin de obtener rendimientos y mayor liquidez. Los rendimientos generados por cuentas de ahorros, son contabilizados de acuerdo al extracto bancario de cada entidad de manera mensual, al final de la vigencia 2024 el saldo por rendimientos de cuentas de ahorro fue de \$119.461.480 de los cuales \$110.529.825 provienen de rendimientos de la cuenta creada como Fondo Colectivo de inversión como estrategia para obtener un mayor rendimiento del disponible.

Los rendimientos por intereses generados por los CDT's se contabilizan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, luego de realizar el proceso de análisis y cotización de las ofertas de las entidades bancarias, seleccionando la mejor oferta en las entidades supervisadas por la Superfinanciera de Colombia, el total de rendimientos por CDT's aperturados durante la vigencia 2024 fue de \$317.154.462.

Los ingresos no operacionales por concepto de rendimientos financieros presentan una variación positiva del 27% comparado con la vigencia anterior.

2. En otros ingresos comprende los siguientes conceptos:

**Otros Ingresos**

		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
Arrendamientos	(a)	82.923.909	51.605.807
Recuperaciones	(b)	15.470.652	20.328.498
Indemnizaciones	(c)	4.142.762	2.580.611
Diversos	(d)	2.911.318	940.620
		<b>105.448.641</b>	<b>75.455.535</b>

- a) Por ingresos en arrendamientos y alquileres comprende los siguientes detalles:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024</b>
SALONES Y/O AUDITORIOS	55.385.110
PARQUEADERO	24.692.399
EQUIPO DE OFICINA	2.846.400
<b>Total</b>	<b>82.923.909</b>

- b) Por recuperaciones se contabilizan el reintegro de costos y gastos por sobrantes de liquidación de convenios suscritos por La Cámara, y reclasificaciones de pasivos no exigibles.
- c) En la cuenta de indemnizaciones se contabilizan los mayores valores pagados por concepto de incapacidades por las EPS de los colaboradores de La Cámara.
- d) En la cuenta de diversos se contabilizan los aprovechamientos de origen público y el ajuste al peso.

**De recursos privados:**

- 1) Los rendimientos financieros de origen privado provienen de los intereses generados por el saldo de las cuentas de ahorro, los cuales son contabilizados con base al extracto de manera mensual de cada una de las cuentas de este fondo, además se apertura un nuevo producto de Fondo de Inversión Colectiva para generar un mayor rendimiento del disponible libre de compromiso.
- 2) En otros ingresos y por concepto de diversos se registra el ingreso por canon de arriendo de la Casa de la Cra 2 No 2-89, con un total por concepto de arrendamiento de \$45.600.000 y otros ingresos diversos de aprovechamientos y ajustes al peso por valor de \$172,3.

**HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:**

De acuerdo con el párrafo 3.8 del Estándar para Pymes, con el supuesto de negocio en marcha, se considera que LA CÁMARA continuará operando en el futuro previsible. Por tanto, los estados financieros han sido elaborados con base en esta premisa de continuidad.

Al cierre del ejercicio, este supuesto ha sido confirmado, respaldado por los sólidos resultados obtenidos por el ente cameral, reflejados en los excedentes positivos y en el crecimiento de sus ingresos operacionales.

Estos resultados, sumados a los indicadores financieros que cumplen con los estándares del sector, permiten concluir que la Cámara de Comercio de Facatativá es una entidad viable, tanto económica como financieramente, lo que garantiza su continuidad como empresa en marcha.

## 16. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son aquellos que se originan para el funcionamiento a nivel administrativo de La Cámara, para la vigencia 2024 comprende los siguientes conceptos:

<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>			
<i>Gastos por beneficios a empleados</i>	(1)	4.893.284.769	4.595.377.842
<i>Honorarios</i>	(2)	582.384.938	576.051.158
<i>Impuestos</i>	(3)	259.373.580	202.208.747
<i>Arrendamientos</i>	(4)	100.030.171	155.362.517
<i>Cuotas, contribuciones y afiliaciones</i>	(5)	1.049.103.873	801.794.135
<i>Seguros</i>	(6)	53.544.683	47.364.573
<i>Servicios</i>	(7)	1.386.711.949	1.025.689.446
<i>Gastos legales</i>	(8)	200.020	543.655
<i>Gastos de mantenimiento</i>	(9)	761.285.439	469.450.542
<i>Adecuación e instalación</i>	(10)	2.335.927	1.094.782
<i>Gastos de viaje</i>	(11)	118.658.068	73.528.400
<i>Depreciación</i>	(12)	501.405.794	293.081.118
<i>Amortizaciones</i>	(13)	12.917.836	10.175.001
<i>Diversos</i>	(14)	269.704.165	264.045.908
		<b>9.990.941.213</b>	<b>8.515.767.824</b>
<b>Recursos privados</b>			
<i>Honorarios</i>	(2)	-	950.000
<i>Impuestos</i>	(3)	6.464.483	5.509.757
<i>Arrendamientos</i>	(4)	1.587.000	-
<i>Cuotas, contribuciones y afiliaciones</i>	(5)	14.549.565	20.570.281
<i>Servicios</i>	(7)	4.616.020	300.310
<i>Gastos legales</i>	(8)	41.800	-
<i>Gastos de mantenimiento</i>	(9)	10.611.560	-
<i>Gastos de viaje</i>	(11)	42.000	456.000
<i>Depreciaciones</i>	(12)	12.322.583	12.322.583
<i>Diversos</i>	(14)	61.973.402	43.329.001
		<b>112.208.413</b>	<b>83.437.932</b>
<b>Total</b>		<b>10.103.149.626</b>	<b>8.599.205.756</b>

- (1) La cuenta gastos por beneficios a empleados, comprenden los costos para el normal funcionamiento de la entidad correspondientes a la nómina y demás beneficios laborales incurridos durante el periodo 01 enero a 31 de diciembre de 2024, la variación generada obedece al ajuste de incremento salarial de la entidad y el aumento de los programas de beneficios de los empleados.

<b>Salarios Públicos</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>		<b>A 31 de diciembre de 2023</b>	
		\$		\$
<i>Salarios personal permanente publico</i>	<b>(a)</b>	2.404.459.839		2.238.043.824
<i>Salarios personal temporal publico</i>	<b>(b)</b>	472.912.980		503.018.950
<b>Total</b>		<b>2.877.372.819</b>		<b>2.741.062.774</b>

- (a) Salario personal permanente público, comprende los gastos del personal misional que se encuentra vinculado a la planta de personal de la entidad, para el año 2024 corresponde al 84% del total de este concepto, con una variación del 7% respecto a la vigencia anterior.
- (b) Salario personal temporal público, comprende los gastos del personal de apoyo a las áreas en los diferentes programas desarrollados en la entidad, para la vigencia 2024 representa el 16% de la nómina, con una variación del -6% comparado con la vigencia anterior, esto debido a que se necesitó menos personal de apoyo para el cumplimiento misional de la entidad.

<b>Otros beneficios a los empleados a corto plazo</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>		<b>A 31 de diciembre de 2023</b>	
<i>Viáticos</i>	<b>(c)</b>	8.000.000		5.000.000
<i>Incapacidades</i>	<b>(d)</b>	11.664.734		7.859.641
<i>Auxilio de Transporte</i>	<b>(e)</b>	110.008.800		102.623.623
<i>Cesantías</i>	<b>(f)</b>	260.522.838		246.296.872
<i>Interés sobre cesantías</i>	<b>(f)</b>	25.193.713		23.318.055
<i>Prima de Servicios</i>	<b>(f)</b>	258.225.754		244.030.488
<i>Vacaciones</i>	<b>(g)</b>	151.283.798		138.654.656
<b>Total</b>		<b>824.899.636</b>		<b>767.783.336</b>

- (c) Viáticos comprenden los gastos de transporte tiquetes aéreos y manutención del Presidente Ejecutivo en participación al congreso anual de Confecámaras que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena ¡haciendo la Tarea! Cámaras Empresas, Progreso para Todos”, asistencia a la reunión de junta directiva de Confecámaras la cual se llevó a cabo en la Cámara de comercio de Arauca. Los gastos de transporte, tiquetes aéreos y manutención para la participación de las olimpiadas intercamerales en Cúcuta, participación en el centro de innovación Neurocity Manizales, asistencia al XIV reconocimiento merito empresarial Julio Villazón Baquero, invitación realizará por la junta directiva y presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Valledupar.

- (d) El valor de incapacidades corresponde a los gastos incurridos por parte de la entidad en el pago de las incapacidades que le correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.
- (e) Saldo correspondiente al auxilio de transporte para los colaboradores que apliquen a este beneficio laboral de acuerdo con la normatividad vigente.
- (f) Representan los saldos correspondientes al valor de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de los fondos responsables en la administración de este beneficio laboral.
- (g) Presenta el saldo de las vacaciones reconocidas y provisionadas mensualmente durante la vigencia 2024 para el empleado.

<b>Otros Gastos de Personal</b>	<b>A 31 de diciembre</b>	
	<b>de 2024</b>	<b>de 2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<i>Dotación y suministro a trabajadores</i>	<b>(h)</b> 58.637.810	71.632.100
<i>Capacitación al Personal</i>	<b>(i)</b> 12.620.000	4.980.800
<i>Gastos deportivos y recreación</i>	<b>(j)</b> 199.314.160	134.999.000
<i>Gastos Médicos (salud ocupacional)</i>	<b>(k)</b> 17.812.750	14.183.500
<b>Total</b>	<b>288.384.720</b>	<b>225.795.400</b>

- (h) Los gastos de dotación y suministro a trabajadores corresponden a dotación de uniforme a todos los empleados de acuerdo con lo determinado por el Código Sustantivo de Trabajo.
- (i) Los gastos de Capacitación al personal se originan de las capacitaciones brindadas a los empleados durante todo el año en diferentes aspectos relacionados tanto con sus funciones, como a nivel personal, ya sea a nivel presencial o virtual. Estas se desarrollan en estudio histórico del año inmediatamente anterior y las necesidades que se desarrollen en cumplimiento misional de la entidad.
- (j) Gastos deportivos y recreación tiene como objetivo general, mejorar las condiciones laborales que favorezcan el desarrollo integral del colaborador y el mejoramiento de su nivel de vida. El programa de Bienestar Social se basa en el uso óptimo de los recursos, la participación y la integralidad, manejados de manera planificada y que respondan a necesidades reales de los funcionarios. Este dirigirá sus acciones a todos los funcionarios que laboran en la entidad, y presten sus servicios sin considerar el tipo de vinculación.

Las actividades desarrolladas son prácticas deportivas, celebración de fechas especiales (día de amor y amistad, día de la madre, día del padre, día de la mujer, día del hombre, cumpleaños, detalle de navidad y ancheta).

- (k) Gastos médicos y drogas (salud ocupacional) corresponden a los gastos de exámenes médicos de ingreso y egreso de los empleados en el proceso de

vinculación laboral, exámenes periódicos y la adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial.

<b>Aportes a la seguridad social</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<i>Aportes administradora de riesgos ARL</i>	15.561.900	14.736.800
<i>Aportes a E. Promotoras de salud E.P. S</i>	261.455.627	248.950.706
<i>Aportes a fondo de pensiones</i>	351.383.667	332.666.526
<i>Aportes a caja de compensación familiar</i>	121.865.700	117.526.200
<i>Aportes al ICBF</i>	91.401.300	88.110.500
<i>Aportes al SENA</i>	60.959.400	58.745.600
<b>Total</b>	<b>902.627.594</b>	<b>860.736.332</b>

El saldo representa las prestaciones a la seguridad social por el periodo 01 enero al 31 de diciembre del 2024, se estiman con base en los pagos reportados en la nómina y de acuerdo con los porcentajes definidos en las normas legales vigentes.

## 2 Honorarios

Los gastos de honorarios comprenden la contratación de la revisoría fiscal, la auditoria del Icontec y servicios profesionales, en diferentes áreas para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

A continuación, se relacionan dichos gastos:

<b>Honorarios</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Revisoría fiscal (a)</i>	52.436.976	46.789.919
<i>Asesoría Jurídica (b)</i>	36.000.000	39.160.000
<i>Honorarios ISO (c)</i>	2.679.000	4.057.500
<i>Otros (d)</i>	491.268.962	486.043.739
<b>Total</b>	<b>582.384.938</b>	<b>576.051.158</b>
<b>Recursos privados</b>		
<i>Avalúos</i>	-	950.000
<b>Total</b>	<b>582.384.938</b>	<b>577.001.158</b>

### De Recursos Públicos

- Los gastos de revisoría fiscal representan la contratación con la firma RG AUDITORES LTDA contrato 01-2023 servicios de revisoría fiscal para la vigencia 2024 presentando un saldo en esta cuenta de \$ 52.436.976.
- Los gastos de Asesoría Jurídica representan servicios de un profesional en derecho para representar judicialmente a LA CÁMARA ante los diferentes despachos en asuntos laborales, civiles, penales y administrativos que se requiera y realizar la asesoría jurídica integral dichos temas como apoyo a la gestión de la dirección de asuntos jurídicos.



- (c) Honorarios ISO contrato 091-2024 el servicio de la auditoria de seguimiento y evaluación bajo la norma ISO 9001:2015, instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC.
- (d) Otros corresponden a los gastos en contratación de personal profesional en diferentes áreas como (capacitadores, conciliadores, talleristas, manejo de tics, consultores, analistas entre otras, estas prestaciones de servicios se clasifican en brindar apoyo en:

**CAPACITACIONES:** comprende la contratación de servicios profesionales para la formación de comerciantes y empresarios de los municipios de la jurisdicción, acorde con las actividades realizadas, según Plan Anual de Trabajo.

**ASESORIAS:** realizadas en temas de apoyo a la gestión, contratación, procedimientos y políticas, documental, dinámica empresarial, ambiente laboral y consultorías.

**APOYO A LA GESTIÓN:** corresponde al apoyo de las actividades de La Cámara de Comercio de Facatativá en las Direcciones de Planeación Institucional (Gestión de Calidad) Dirección de Promoción y Desarrollo y en la dirección de Control Interno.

**LOGISTICA:** Contratos registrados para apoyo logístico en diversos eventos de la CÁMARA en los diferentes municipios de la jurisdicción.

**AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN:** Corresponde al porcentaje por los servicios de conciliación y arbitraje de acuerdo con la normatividad vigente.

### 3 Impuestos

Corresponde a los gastos por impuestos del fondo público y privado, los diferentes conceptos de impuestos de carácter nacional y territorial los cuales se relacionan a continuación:

<i>Impuestos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos Públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<i>Propiedad raíz</i>	(a) 50.567.007	15.556.795
<i>De vehículos</i>	4.421.900	4.381.700
<i>IVA descontable</i>	200.593.006	176.470.252
<i>Impuesto de Publicidad Publico</i>	3.791.667	5.800.000
<b>Subtotal publico</b>	<b>259.373.580</b>	<b>202.208.747</b>
<b>Recursos Privados</b>		
<i>Propiedad raíz</i>	6.122.000	4.395.500
<i>IVA descontable</i>	342.483	1.114.257
<i>Subtotal privado</i>	6.464.483	5.509.757
<b>Total</b>	<b>265.838.063</b>	<b>207.718.503</b>

- a) La variación del 73% referente al año inmediatamente anterior, corresponde al incremento del avalúo por parte de la alcaldía del municipio de Facatativá en el proceso de actualización catastral, donde se encuentra ubicada la sede principal de la Cámara de comercio de Facatativá.

#### 4. Arrendamientos

Los gastos por arrendamientos registran los siguientes saldos por concepto al cierre de la vigencia 2024.

<b>Arrendamientos</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos Públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<i>Construcciones y Edificios</i>	<b>(a)</b> 60.905.171	118.677.646
<i>Salones, Estands, Auditorios</i>	<b>(b)</b> 25.000.000	25.684.871
<i>Equipos de cómputo y comunicaciones</i>	<b>(c)</b> 14.125.000	11.000.000
<b>Total</b>	<b>100.030.171</b>	<b>155.362.517</b>
<b>Recursos Privados</b>		
<i>Salones, Estands, Auditorios</i>	<b>(b)</b> 1.587.000	-
<i>Total</i>	<b>1.587.000</b>	-
<b>Total</b>	<b>101.617.171</b>	<b>155.362.517</b>

#### De recursos públicos:

- a) Corresponde al arrendamiento de las sedes de los Centros de Atención de los municipios de Funza y el municipio de Villeta para la prestación de un servicio más asequible en presencialidad de los usuarios a los servicios y programas que LA CAMARA desarrolla en las diferentes provincias de la jurisdicción.
- b) Correspondiente a los arrendamientos en el desarrollo y cumplimiento de los programas dirigidos a los empresarios de los diferentes municipios de la jurisdicción.
- c) Los equipos de comunicación y tecnológicos que se arriendan para la temporada de renovación con el fin de dar cumplimiento a los servicios ofrecidos por LA CAMARA. También se encuentra los equipos que se arriendan en la necesidad del cumplimiento del desarrollo de los programas del plan estratégico de la entidad.

#### De recursos privados:

- b) Alquiler de salones Stan y auditorios en cumplimiento de los objetivos del ente cameral.

## 5. Cuotas Contribuciones y afiliaciones

En Cuotas, Contribuciones y Afiliaciones se registran los aportes a la Superintendencia de sociedades, Contraloría General de la República y CONFECAMARAS y otras contribuciones relacionadas al objeto misional de LA CÁMARA y referenciadas en el plan anual de trabajo de la entidad en beneficio de los comerciantes de la Jurisdicción, el saldo a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta es de \$ 1.063.653.438 distribuidos así:

<b>Contribuciones</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Aportes Contraloría publico</i>	20.123.082	18.213.030
<i>Aportes Confecámaras publico</i>	71.500.281	62.176.296
<i>Otras contribuciones publico</i>	868.040.894	635.306.380
<i>Aportes SuperSociedades Publico</i>	86.794.435	83.693.719
<i>Afiliaciones y sostenimiento publico</i>	2.645.181	2.404.710
	<b>1.049.103.873</b>	<b>801.794.135</b>
<b>Recursos privados</b>		
<i>Otras Contribuciones Privadas</i>	14.000.000	19.840.000
<i>Aportes SuperSociedades Privado</i>	549.565	730.281
	<b>14.549.565</b>	<b>20.570.281</b>
<b>Total</b>	<b>1.063.653.438</b>	<b>822.364.416</b>

## 6 Seguros

Los seguros comprenden los gastos incurridos para adquisición o renovación de los seguros y pólizas de vida de los funcionarios, seguros todo riesgo y SOAT de vehículos, póliza de responsabilidad civil y extracontractual y la póliza PYME donde se aseguran todos los activos de LA CÁMARA.

A continuación, el detalle de esta cuenta:

<b>Seguros</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<i>Vida Colectivo Publica</i>	8.251.655	7.832.400
<i>Flota y Equipo de Transporte Publica</i>	10.096.772	8.663.448
<i>Resp. Civil Extracontractual Publica</i>	8.145.000	7.945.000
<i>Póliza Pyme Publica</i>	27.051.256	22.923.725
<b>Total</b>	<b>53.544.683</b>	<b>47.364.573</b>

## 7 Servicios

En los Gastos por servicios, se registran aquellos destinados para el funcionamiento del ente cameral mediante el cual facilita la labor de los funcionarios, registra el valor

de los gastos causados por LA CÁMARA por procesamiento electrónico de datos, transportes, vigilancia, aseo, correo, gas, telecomunicaciones y otros servicios.

El detalle de esta cuenta se relaciona a continuación:

<b>Servicios</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
Aseo y vigilancia	417.058.088	249.617.031
Acueducto y alcantarillado	12.556.219	13.245.393
Energía eléctrica	51.285.611	43.158.584
Teléfono	6.190.000	5.650.017
Correo, portes y telegramas	18.504.850	16.106.900
Transportes fletes y acarreos	5.000.000	-
Gas	976.350	830.200
Servicios de telecomunicaciones	352.249.430	306.953.118
Otros (a)	522.891.401	390.128.203
<b>Total</b>	<b>1.386.711.949</b>	<b>1.025.689.446</b>
<b>Recursos privados</b>		
Acueducto y alcantarillado	213.960	300.310
Energía eléctrica	502.060	-
Otros (a)	3.900.000	-
<b>Total</b>	<b>4.616.020</b>	<b>300.310</b>
<b>Total</b>	<b>1.391.327.969</b>	<b>1.025.989.756</b>

De recursos públicos:

- a) En otros servicios se contabilizan los servicios de grupos artísticos para los diferentes eventos y campañas comerciales de la entidad y servicios de propaganda y publicidad con el fin de masificar los servicios que ofrece el ente camarál. Además del servicio de señalización del centro de atención del municipio de Villeta.

De recursos privados:

- a) En otros servicios de fondo privado corresponde a propaganda y publicidad para incentivar la renovación de la afiliación

## 8. Gastos Legales Públicos

Comprenden los costos incurridos en gastos notariales por poderes o autenticación de firmas, los costos por tramites y licencias comprenden los gastos de certificados de tradición y libertad de los predios de la entidad, pagos por certificados de uso de suelo y la contribución especial a la rama judicial por los procesos de arbitraje.

<b>Gastos Legales</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Notariales Publico	10.420	61.428
Tramites y Licencias Publico	186.600	482.227
<b>Total, publico</b>	<b>200.020</b>	<b>543.655</b>
<b>Recursos privados</b>		
Tramites y Licencias Publico	41.800	-
<b>Total, privado</b>	<b>41.800</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>241.820</b>	<b>543.655</b>

## 9 Gastos de Mantenimiento Público

Comprenden los gastos incurridos en la conservación del buen estado de los activos fijos de LA CÁMARA, en esta cuenta se acumulan los gastos de mantenimiento de los bienes inmuebles, muebles de equipo de oficina, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicación y mantenimiento preventivo, correctivo y lavado de los vehículos de propiedad de LA CÁMARA.

En la siguiente tabla se detallan los gastos de esta cuenta:

<b>Gastos de Mantenimiento</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Recursos públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Construcciones y Edificaciones	215.223.838	66.628.860
Equipo de Oficina	58.311.788	17.758.487
Equipo de Cómputo y Comunicación	445.090.562	355.287.458
Flota y Equipo Transporte	42.659.251	29.775.737
<b>Total, publico</b>	<b>761.285.439</b>	<b>469.450.542</b>
<b>Recursos privados</b>		
Construcciones y Edificaciones	10.611.560	-
<b>Total, privado</b>	<b>10.611.560</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>771.896.999</b>	<b>469.450.542</b>

## 10 Adecuación e Instalación

En esta cuenta se registran los gastos menores de mantenimiento que se pueden realizar por caja menor de acuerdo con la reglamentación de esta, presenta gastos por concepto de instalaciones eléctricas por valor de \$345.648 y gastos de reparaciones locativas por valor de \$1.990.279, al cierre de la vigencia 2024 la cuenta presenta un saldo de 2.335.927 por estos dos conceptos.

## 11 Gastos de viaje

Comprende los gastos de alojamiento y manutención, tiquetes aéreos y pasajes terrestres de los empleados en las salidas autorizadas para el desarrollo de las funciones en los diferentes municipios de la Jurisdicción de la Cámara.

<i>Gastos de Viaje</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
	\$	\$
<b>Recursos Públicos</b>		
<i>Alojamiento y Manutención</i>	53.187.201	32.818.600
<i>Tiquetes Aéreos</i>	11.921.568	1.260.000
<i>Pasajes Terrestres</i>	53.549.299	39.449.800
<b>Total, publico</b>	<b>118.658.068</b>	<b>73.528.400</b>
<b>Recursos privados</b>		
<i>Alojamiento y Manutención</i>	22.000	220.000
<i>Pasajes Terrestres</i>	20.000	236.000
<b>Total, privado</b>	<b>42.000</b>	<b>456.000</b>
<b>Total</b>	<b>118.700.068</b>	<b>73.984.400</b>

## 12 Depreciación

Reconocimiento del gasto por el uso o desgaste de los activos fijos de LA CÁMARA en los fondos público y privado.

<i>Depreciación</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
	\$	\$
<b>Recursos públicos</b>		
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	(a) 252.302.792	123.844.379
<i>Equipo de Oficina</i>	98.577.080	54.152.902
<i>Equipo de Cómputo y Comunicación</i>	150.525.922	108.774.312
<i>Flota y Equipo Transporte</i>	(b) -	6.309.524
	<b>501.405.794</b>	<b>293.081.118</b>
<b>Recursos privados</b>		
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	12.322.583	12.322.583
	<b>12.322.583</b>	<b>12.322.583</b>
<b>Total</b>	<b>513.728.377</b>	<b>305.403.701</b>

De recursos públicos:

- El aumento de 51% en la depreciación en el concepto de construcciones y edificaciones con el año inmediatamente anterior, se debe a la apertura del centro de atención del municipio de Funza el cual se encontraba en construcción y para el año 2024 fue entregado para uso de LA CAMARA.

- b) La variación en la depreciación de flota y equipo de transporte de recurso público obedece a la finalización de la vida útil de los vehículos pertenecientes a la entidad y que se mantienen en estado controlados por estar en uso.

### 13 Amortizaciones

Corresponde al saldo amortizado para la vigencia 2024, de la licencia de software de antivirus corporativo para seguridad de los equipos de cómputo pertenecientes a LA CAMARA y licencia de software para el proceso de firmas digitales.

<i>Amortizaciones</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Software Publico	12.917.836	10.175.001
<b>Total</b>	<b>12.917.836</b>	<b>10.175.001</b>

### 14 Diversos

Constituye gastos operacionales de administración en los que incurre la Cámara de Comercio a través de los cuales cumple sus funciones diarias con el fin de prestar un servicio de calidad a cada uno de sus clientes.

La cuenta diversos corresponde a los gastos relacionados en el siguiente detalle:

<i>Diversos</i>	<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
<b>Recursos públicos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Libros, suscripciones, periódicos, revistas	5.238.473	4.786.144
Gastos de representación	4.000.000	4.000.000
Elementos de aseo y cafetería	30.416.740	33.999.900
Útiles, papelería y fotocopias	55.990.537	63.003.364
Combustibles y lubricantes	13.688.869	11.186.490
Casinos y restaurantes	53.225.782	28.001.198
Parqueaderos y peajes	7.411.673	6.095.167
Otros (a)	99.732.091	112.973.645
<b>Total, publico</b>	<b>269.704.165</b>	<b>264.045.908</b>
<b>Recursos privados</b>		
Otros (a)	61.973.402	43.329.001
<b>Total, privado</b>	<b>61.973.402</b>	<b>43.329.001</b>
<b>Total</b>	<b>331.677.567</b>	<b>307.374.909</b>

#### De recurso públicos

- a. En otros diversos se registran los siguientes detalles:

<b>Diversos Otros</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
		<b>\$</b>	<b>\$</b>
<i>Junta Directiva</i>	<b>(a)</b>	62.730.000	56.700.000
<i>Arreglos Florales</i>		1.000.000	100.000
<i>Otro SENA</i>	<b>(b)</b>	35.360.002	55.422.005
<i>Costos y Gastos Ejercicios Anteriores</i>		588.089	718.640
<i>Imprevistos Publico</i>		54.000	33.000
<b>Total</b>		<b>99.732.091</b>	<b>112.973.645</b>

- (a) Corresponde a los gastos incurridos para cada miembro de junta directiva en la participación del congreso anual de Confecámaras “Empresarios, regiones y cámaras que mueven al país” evento que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena.
- (b) El concepto otro Sena corresponde al apoyo de sostenimiento para los aprendices SENA que tienen contrato de aprendizaje con LA CAMARA.

### De recurso Privados:

- (a) Los gastos diversos de origen privado son relacionados a los viáticos de los miembros de la Junta Directiva para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias, suministro de desayunos, refrigerios y almuerzos para las reuniones de Junta directiva Contrato 016-2024, compra de póliza de vida de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara. Los gastos de tiquetes aéreos, transporte terrestre y manutención para participación de las olimpiadas nacionales intercámaras realizadas por la Cámara de Comercio de Cúcuta. También se encuentra la bonificación por la gestión de los miembros de junta directiva para la vigencia 2024.

### 17. Gastos No Operacionales

Corresponden a los gastos que el ente económico origina por el movimiento de las cuentas bancarias y gastos de intereses.

<b>Gastos no operacionales</b>		<b>A 31 de diciembre de 2024</b>	<b>A 31 de diciembre de 2023</b>
		<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Recursos públicos</b>			
<i>Financieros</i>	<b>(a)</b>	949.375.615	1.068.090.413
<i>Perdida venta y retiro de bienes</i>	<b>(b)</b>	-	20.934.218
		<b>949.375.615</b>	<b>1.089.024.631</b>
<b>Recursos privados</b>			
<i>Financieros</i>	<b>(a)</b>	2.471.822	6.138.113
<b>Total</b>		<b>2.471.822</b>	<b>6.138.113</b>
<b>Total</b>		<b>951.847.437</b>	<b>1.095.162.744</b>



### De recursos Públicos

- a) Los gastos bancarios se originan por los movimientos de la cuentas que generan el gravamen al movimiento financiero 4x1000, el cual a diciembre 31 de 2024 presenta saldo de \$ 55.220.901, los gastos bancarios por comisión de servicios y recaudos con saldo de \$ 98.685.880 y gastos de intereses de las obligaciones financieras contraídas por LA CÁMARA por valor de \$ 795.468.834, provenientes de gastos financieros apalancados por el plan de inversión 2024, el cual por ser una fuente de recurso patrimonial que afecta el resultado del ejercicio se reintegra a los excedentes acumulados para igualar los excedentes de la ejecución presupuestal para la vigencia 2024 (Ver nota 13).
- b) Perdida venta y retiro de bienes, para la vigencia 2024 no se ejecutaron gastos relacionados a esta partida.

### De recursos privados:

- a) Gastos financieros, generados por el gravamen al movimiento financiero por valor de \$ 543.872, comisiones bancarias y de recaudo por valor de \$ 1.927.950.

### PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la sección 33 de la NIIF para Pymes sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con LA CÁMARA, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia.

Se consideran partes relacionadas de LA CÁMARA:

- Junta Directiva.
- Presidente Ejecutivo.
- Directores de Área.

<i>Partes relacionadas</i>		<i>A 31 de diciembre de 2024</i>	<i>A 31 de diciembre de 2023</i>
		\$	\$
<i>Beneficios a empleados</i>	(a)	602.520.382	535.008.404
<i>Otras remuneraciones</i>	(b)	62.730.000	43.329.001
<b>Total</b>		<b>665.250.382</b>	<b>578.337.405</b>

- a. Beneficios a empleados: para el cierre de la vigencia 2024, corresponde a beneficios de nómina, prestaciones sociales y demás pagos otorgados por la entidad al Presidente Ejecutivo y los directivos de área, además de otros beneficios de integración laboral, contemplados en el plan de bienestar.

- b. Otras remuneraciones: corresponde a beneficios otorgados a la Junta Directiva para la vigencia 2024.

## NOTAS FLUJO DE EFECTIVO

El método indirecto según el párrafo 7.8 del Estándar para Pymes, considera el flujo de efectivo, partiendo de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, con partidas del efectivo en la operación y los aumentos y disminuciones de efectivo por actividades de inversión y financiamiento.

### 18. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

**Ajustes por disminuciones (incrementos)  
en otras cuentas por cobrar derivadas de  
las actividades de operación**

	A diciembre 31 de		
	2024	2023	Variación
Ingresos por cobrar	18.716.652	35.150.381	16.433.729
Reclamaciones	-	-	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	64.620	-	(64.620)
Deudores Varios	266.629.450	6.531.733	(260.097.717)
Anticipo Impto y contribuciones	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>285.410.722</b>	<b>41.682.114</b>	<b>(243.728.608)</b>

Ver nota 5 cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

**Ajustes por incrementos (disminuciones)  
en otras cuentas por pagar derivadas de  
las actividades de operación**

	A diciembre 31 de		
	2024	2023	Variación
Cuentas Ctes Comerciales	75.900	-	75.900
Costos y gastos por pagar	948.666.870	1.312.268.578	-363.601.708
retención en la fuente	35.418.740	24.082.893	11.335.847
Retención y aportes de nómina	72.428.175	72.057.208	370.967
Acreedores varios	39.248.315	37.193.581	2.054.734
Impuesto a las ventas por pagar	2.826.197	2.121.422	704.776
Salarios por pagar	6.626.888	38.452.624	-31.825.736
Cesantías consolidadas	192.139.544	149.300.569	42.838.975
Intereses sobre cesantías	20.228.444	15.383.967	4.844.477
Vacaciones consolidadas	84.801.116	81.962.275	2.838.841
<b>TOTAL</b>	<b>1.402.460.189</b>	<b>1.732.823.116</b>	<b>-330.362.928</b>

Ver nota 10 cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y Nota 11 beneficios a los empleados.

**Ajustes por gastos de depreciación y amortización**
**A diciembre 31 de 2024**

Depreciación	513.728.377
Amortización	12.917.836
<b>TOTAL</b>	<b>526.646.213</b>

Ver Nota 16 Gastos de operación, numeral 12 y 13.

Las provisiones de la vigencia 2023, fueron ejecutadas en la vigencia 2024, para el flujo es una salida de dinero.

Los otros ajustes para conciliar la ganancia (perdida), corresponde a la variación de los gastos pagados por anticipado ver nota 6.

Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión financiación, corresponde al valor de los gastos de intereses pagados por obligaciones financieras en la vigencia 2024, *Nota 17 literal a.*

<i>Otras entradas (salidas) de efectivo</i>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
<i>Gastos pagados por anticipados</i>	5.769.993	5.537.232	-232.762
<i>Ingresos recibidos por anticipados</i>	2.690.000	2.248.900	441.100
<i>Depósitos recibidos</i>	541.185.278	14.077.989	527.107.289
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	168.176.500	169.907.100	-1.730.600
<b>TOTAL</b>	<b>712.051.777</b>	<b>186.233.989</b>	<b>525.585.027</b>

**19. FUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Las actividades de inversión realizadas por la Cámara de Comercio en la vigencia 2024, corresponde a adquisición de activos fijos por 639.601.690; compra de intangibles por \$ 12.917.000 los cuales para el flujo son salida de dinero.

**20. FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Durante la vigencia 2024, se realizaron los pagos a capital por los créditos obtenidos en las vigencias anteriores; para el flujo de efectivo es un reembolso de préstamos por \$580.713.642 y pago por intereses por valor de \$765.468.834. Estas partidas son salida de dinero para el flujo de efectivo utilizados en actividades de financiación.

**21. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo:**

Para la vigencia 2024 se presentó un aumento del efectivo por \$931.852.305, proveniente principalmente de las actividades de operación y finalización de las inversiones de construcción del Centro de atención regional de Funza, con lo cual las actividades de inversión reflejan una reducción en su ejecución.

## EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Facatativá entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

### Aprobación de estados financieros

La aprobación de los estados financieros vigencia 2024-2023 fue realizada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá, según consta en el acta de reunión No. 806 del 25 de marzo de 2025.

La Cámara de Comercio de Facatativá, autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, una vez sean aprobados por la Junta Directiva.

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA				
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	CALCULO	31-dic-24	31-dic-23	INTERPRETACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE)	\$3.696.491.403	\$2.705.132.589	La Cámara de Comercio de Facatativá cuenta con un capital de trabajo positivo, lo que indica que la entidad tiene suficiente liquidez a corto plazo para cubrir sus obligaciones inmediatas
RAZON CORRIENTE	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	2,75	2,40	Indica que LA CAMARA tiene 2,75 veces más activos corrientes que pasivos corrientes. Este es un indicador positivo, ya que sugiere que la empresa tiene una buena capacidad de pago a corto plazo.
SOLVENCIA	(ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL)	4,95	4,47	LA CAMARA posee 4,95 veces más activos que pasivos totales, lo que indica una fuerte capacidad para hacer frente a sus deudas en su totalidad.
CONCENTRACION DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	(PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL)	32,62%	28,06%	Este indicador muestra qué porcentaje del endeudamiento total de LA CAMARA corresponde a deudas a corto plazo. Un 32,62% sugiere que aproximadamente un tercio de las deudas totales son a corto plazo
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	20,22%	22,36%	El nivel de endeudamiento indica qué porcentaje de los activos totales de LA CAMARA está financiado mediante deuda. Con un valor de 20,22%, la empresa tiene un nivel de endeudamiento relativamente bajo, lo que podría ser una señal de estabilidad financiera y bajo riesgo de insolvencia.
APALANCAMIENTO TOTAL	(PASIVO TOTAL / PATRIMONIO)	25,34%	28,80%	El apalancamiento total mide el grado en que LA CAMARA utiliza deuda para financiar su patrimonio. Un 25,34% indica que, por cada peso de patrimonio, LA CAMARA tiene aproximadamente 0,25 pesos de deuda
ROE NETO	(EXCEDENTE NETO/ PATRIMONIO)	6,64%	6,36%	Rentabilidad del patrimonio, la variación positiva corresponde a un mayor valor de los excedentes de la vigencia 2024.
ROA NETO	(EXCEDENTE NETO/ ACTIVO TOTAL)	5,30%	4,94%	El rendimiento de los activos para la vigencia 2024 presenta una variación positiva por el aumento de los excedentes de la vigencia 2024 y al aumento de compras de PPE.

POSICION PATRIMONIAL NEGATIVA	(PATRIMONIO<0)	\$25.581.052.029	\$23.883.256.260	LA CÁMARA no está en riesgo de posición patrimonial negativa.
DETRIMENTO PATRIMONIAL	(RESULTADO EJERCICIO < 0)	\$ 1.697.795.769	\$ 1.520.070.412	Los resultados del ejercicio han sido positivos de tal manera que no se incurrió en detrimento patrimonial.
DATOS	ACTIVO CORRIENTE	\$5.811.003.369	\$4.635.189.694	
	PASIVO CORRIENTE	\$2.114.511.966	\$1.930.057.105	
	ACTIVO TOTAL	\$32.062.901.717	\$30.761.364.729	
	PASIVO TOTAL	\$ 6.481.849.688	\$ 6.878.108.469	
	EXCEDENTE NETO	\$ 1.697.795.769	\$ 1.520.070.412	
	TOTAL, PATRIMONIO	\$25.581.052.029	\$23.883.256.260	

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados de Situación Financiera Comparativos de la Cámara de Comercio de Facatativá, con corte al término de la vigencia fiscal diciembre 31 de 2024 y 2023, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, adicionalmente manifestamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2025.



**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
C.C. 79.578.685 de Bogotá DC  
Presidente Ejecutivo



**LUIS ALEXANDER ROCHA C.**  
C.C. 1070704732 de La Vega Cund  
T.P. 278033-T  
Contador Público



**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**  
C.C 13.846.490 Bucaramanga Santander.  
T.P. 16873-T  
Revisor Fiscal